

**NOTAS
TERTULIA**

TRIBUNAL ELECTORAL

La tarea del juzgador electoral impacta en el sistema democrático: Alejandro Luna

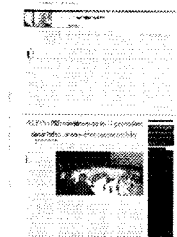
[BLANCA ESTELA BOTELLO]

■ Detrás del derecho y de la búsqueda de la justicia siempre estarán personas, por lo que la tarea del juzgador electoral impacta en el sistema democrático y en el disfrute de los derechos político-electorales de los ciudadanos, expresó el magistrado presidente del Tribunal Electoral, Alejandro Luna Ramos.

En el marco de la reunión de magistrados electorales de todos los estados del país donde suscribieron el Manifiesto de los compromisos asumidos en el Código Modelo de Ética Judicial Electoral, Luna Ramos dijo que dicha encomienda requiere de un convencimiento interno de dejar atrás al buen juez y, en su lugar, hablar del mejor juez.

“Debemos aspirar a la excelencia, ciertos de que es el único camino para responder a nuestra investidura, a nuestras instituciones y, sobre todo, a nuestra sociedad”.

Dijo que la impartición de justicia electoral presupone que la conducta de sus impartidores se apegue fielmente a las pautas marcadas por la ética judicial electoral, “porque sólo quien hace propio el conjunto de valores y principios que la componen, se puede convertir en un juez valioso para la salvaguardia del estado de derecho”.





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Fecha
31.05.2013

Sección
Nación

Página
8

REGISTRO

**PRESENTA TRIBUNAL ELECTORAL
CÓDIGO DE ÉTICA**

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, José Alejandro Luna Ramos, presentó ayer en Monterrey, Nuevo León, el Código Modelo de Ética Judicial Electoral, que será utilizado como referente para la designación de jueces y magistrados electorales. "No es una cosa que tenga un contexto de castigo, es un conjunto de normas que debe de satisfacer todo aquel que sea administrador de justicia y, desde luego, éste lo enfocamos más a una circunstancia específica, que es la materia electoral", explicó en el marco del Encuentro Nacional de Magistrados Electorales. **MOISÉS SÁNCHEZ LIMÓN**





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Fecha 31.05.2013	Sección Política	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

■ Conducta imparcial y eliminar conflictos de intereses, acuerdos Compromisos de magistrados electorales

■ **MARÍA ALEJANDRA AROYO**

Corresponsal

**MONTERREY, NL,
30 DE MAYO.**

Magistrados electorales de todo el país suscribieron este jueves el manifiesto de los compromisos asumidos en el Código Modelo de Ética Judicial Electoral, que consagra como principios éticos de la función judicial electoral asumir la constitucionalidad y la legalidad como valores fundamentales del estado de derecho.

En el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales 2013, se acordó que las buenas prácticas judiciales electorales impliquen conductas que permitan a los ciudadanos, partidos y candidatos constatar la ausencia de estrategias discriminatorias o favorecedoras de alguna de las partes que participan en los procesos.

El documento destaca que la credibilidad de las jornadas electorales requiere de conductas imparciales de los juzgadores, por lo cual se exigió a éstos emitir criterios

libres de conflictos de intereses. Aunque se reconoce el derecho de asociación de los funcionarios electorales, se consigna que la función que los magistrados desempeñan exige abstenerse de asociarse a partido político alguno.

Otro de los compromisos fue evitar conflictos de intereses entre las actividades jurisdiccionales y las personales o familiares. También deberán abstenerse de dar opiniones o portar colores o signos que pudieran sugerir simpatía, afinidad, menosprecio o antagonismo ante propuestas políticas, partidos o candidatos. Los magistrados se comprometieron a desechar que las presiones o los intereses ajenos a los litigios puedan incidir en los trámites que realicen.

Al encuentro asistieron el ex presidente de la Suprema Corte Mariano Azuela, el gobernador Rodrigo Medina y el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, José Alejandro Luna Ramos.



Página 1 de 1
\$ 18318.00
Tam: 129 cm2



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
México, D.F.

Fecha 31.05.2013	Sección Política	Página 13
---------------------	---------------------	--------------

Rechazar la extinción de órganos electorales, pide Azuela a congresos

Monterrey, NL. El ex ministro Mariano Azuela calificó de centralista y atentado contra el pacto federal el compromiso suscrito por el gobierno federal y los tres principales partidos, de desaparecer los órganos electorales locales y crear un órgano nacional que organice los comicios y un tribunal único que conozca de todas las impugnaciones. Hizo un llamado a los congresos estatales a rechazar la reforma, si ésta prospera. En el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales 2013, que se celebra en Monterrey, el especialista aseguró que los niveles de competencia están bien como están, y destacó que si los gobernadores están metiendo las manos en los procesos locales, deben adoptarse medidas efectivas para evitar esa práctica, sin atentar contra el sistema federal.

MARÍA ALEJANDRA ARROYO,
CORRESPONSAL





AGENCIA DE
NOTICIAS DEL
ESTADO MEXICANO

México D.F. 16:38 hrs.

Bienvenido: TRIPES 30/5/13

Indicadores
Financieros



Cierre

40

FOTOGRAFIA

[PRINCIPAL](#)
[MEXICO](#)
[INTERNACIONAL](#)
[NEGOCIOS](#)
[LEGISLATIVO](#)
[ESTADOS](#)
[JUSTICIA](#)
[METROPOLITANA](#)
[DEPORTES](#)

ESTADOS

2013-05-30 11:15:02

Inicia Encuentro Nacional de Magistrados Electorales en NL

FOTOS

INFOC

Monterrey, 30 May. (Notimex).- Al inaugurarse aquí el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), José Alejandro Luna Ramos, se pronunció por impartir una justicia progresista que maximice los derechos de las y los mexicanos.

En el evento, que encabezó el gobernador Rodrigo Medina de la Cruz, el magistrado presidente expresó la importancia de que se dé esa justicia en base a la interpretación que más le favorezca a los mexicanos.

Bajo ese contexto, indicó, durante este Encuentro se presentará el Código Modelo de Ética Judicial Electoral.

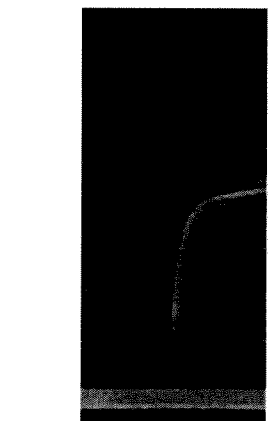
Este documento, señaló, tiene el objetivo de que "los juzgadores del ámbito político electoral mexicano compartamos valores y principios éticos ante los imaginables problemas de conciencia que se presentan en el desempeño diario de nuestra actividad".

Recordemos "que detrás del derecho y en la búsqueda de la justicia siempre estarán personas; es bajo este entendido que la tarea del juzgador electoral impacta a nuestro sistema democrático y al disfrute de los derechos político-electorales de la ciudadanía", remarcó el magistrado presidente del TEPJF.

Agregó que "dicha encomienda exige máximos, requiere de un conocimiento interno por dejar atrás al buen juez y, en su lugar, hablar de el mejor juez".

En tal virtud, dijo a los asistentes al evento, "debemos aspirar a la excelencia, cierto de que es el único camino para responder a nuestra investidura, a nuestras instituciones y sobre todo a nuestra sociedad".

Luna Ramos indicó que el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales tiene por objetivo armonizar y debatir las buenas prácticas judiciales de la actividad en la construcción del andamiaje de la justicia electoral.



NOTAS RELACIONAD



AGENCIA DE
NOTICIAS DEL
ESTADO MEXICANO

México D.F. 17:43 hrs.

Bienvenido: TRIFE Salir

Indicadores
Financieros



BRE

FOTOGRAFIA VIDEO

PORTADA MÉXICO INTERNACIONAL NEGOCIOS LEGISLATIVO ESTADOS JUSTICIA METRÓPOLI DEPORTES

ESTADOS

2013-05-30 14:59:02

Presentan Código Modelo de Ética Judicial Electoral para juzgadores

Monterrey, 30 May. (Notimex).- El Código Modelo de Ética Judicial Electoral, que fija valores y principios a los que debe ceñirse la actuación de los juzgadores electorales del país, fue presentado hoy en el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, convocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En el evento, que congrega a más de 150 juzgadores del país, el magistrado presidente del TEPJF, José Alejandro Luna Ramos, destacó el buen recibimiento del documento, el cual se presentará en la Comisión de Venecia, traducido al inglés y francés.

"Como todas las cuestiones éticas, el código no es una cosa que tenga un contexto de castigo, es un conjunto de normas que debe de satisfacer, todo aquel que es administrador de justicia y desde luego, éste lo enfocamos más a una circunstancia específica, que es la materia electoral", dijo.

Dentro de los principios y valores generales del Código Modelo de Ética Judicial Electoral destacan la excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

"En todas sus actuaciones, los servidores judiciales electorales deben proponerse el mayor respeto a los derechos humanos y a las prerrogativas político-electorales del ciudadano, como fundamento de la sociedad democrática en que vivimos, regida por los principios de legalidad, solidaridad y repudio a la violencia", enfatiza el documento.

Los principios éticos de la función judicial electoral considerados en el código son respeto por la Constitución, la ley electoral y el orden jurídico vigente, neutralidad e independencia, transparencia, excelencia, minuciosidad y exhaustividad, así como actitud de servicio.

Para su elaboración, explicó Luna Ramos en entrevista, "tomamos los principios generales que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha establecido en términos, para todo juez, institucional".

FOTOS

INFOC

NOTAS RELACIONAD



SUSCRIBEN JUECES ELECTORALES DEL PAÍS CÓDIGO DE ÉTICA

- El documento responde a los desafíos para consolidar la democracia en México: Luna Ramos

Magistrados electorales de todos los estados del país suscribieron hoy el Manifiesto de los compromisos asumidos en el *Código Modelo de Ética Judicial Electoral*, a través del cual se establecen los principios y valores que regirán la actuación y labor de los encargados de impartir justicia en esta materia.

Al encabezar la firma y presentación de dicho Código, en el marco del Encuentro Nacional de Magistrados Electorales que se celebra en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, **José Alejandro Luna Ramos**, magistrado presidente del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, aseguró que dicho instrumento será fundamental para enfrentar los desafíos de la democracia en México.

El Magistrado señaló que detrás del Derecho y de la búsqueda de la justicia siempre estarán personas, por lo que la tarea del juzgador electoral impacta en el sistema democrático y en el disfrute de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Dicha encomienda, dijo, requiere de un convencimiento interno de dejar atrás al buen juez y, en su lugar, hablar del mejor juez. “Debemos aspirar a la excelencia, ciertos de que es el único camino para responder a nuestra investidura, a nuestras instituciones y, sobre todo, a nuestra sociedad”, indicó.

María del Carmen Platas Pacheco, integrante de la Comisión Redactora del *Código Modelo de Ética Judicial Electoral*, señaló que dicho documento tiene el objetivo de alentar y favorecer las sanas prácticas en el desarrollo de todas las actividades profesionales de la materia, desde una perspectiva de convicción personal. Con esto “el Tribunal Electoral da un paso decisivo en la construcción del mejor país en el que queremos vivir”, apuntó.

Por su parte, Mariano Azuela Guitrón, director del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), afirmó que el Código de Ética busca la excelencia a través del cumplimiento de principios y virtudes, lo que trasciende las obligaciones estrictamente jurídicas de quienes se desempeñan en los organismos jurisdiccionales. El objetivo, precisó, es lograr que detrás de cada Magistrado, y de las personas que los apoyan, exista un compromiso ético.

Al hacer uso de la palabra, Claudia Barbosa Rodríguez, magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) reflexionó sobre la importancia del documento y destacó que la sociedad demanda impartidores de justicia honorables que generen confianza a través de sus resoluciones, a lo que contribuirá la emisión del Código.

En su oportunidad, Fabián Hernández García, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (TEPJEH), señaló que los conflictos electorales necesitan, para su desahogo, una buena dosis de ética. Agregó que “la aplicación fría del Derecho no funciona, porque ello nos convertiría en una sociedad autómatas e irreflexiva. Pero si sumamos a ello virtud, entendida como la fuerza para aplicar los valores como la independencia judicial, la neutralidad, la excelencia y el profesionalismo, dotaremos al Derecho electoral de un alma humana”, comentó.

Respetar principios básicos, indispensable para la democracia

El *Encuentro Nacional de Magistrados Electorales* tiene como objetivo analizar y debatir las buenas prácticas judiciales que deben regir la actividad cotidiana de los juzgadores, en la construcción del andamiaje de la Justicia Electoral. Además, constituye un espacio para compartir experiencias e inquietudes con respecto a la interpretación de las normas con base en la Constitución, los tratados internacionales y las leyes, así como para reforzar la imagen pública de la justicia y de quienes la imparten.

Al participar en la ceremonia inaugural, Rodrigo Medina Cruz, gobernador del estado de Nuevo León, dijo que para que las elecciones sean la base de una auténtica democracia es necesario respetar los principios básicos construidos y aportar nuevas fortalezas, como el *Código Modelo de Ética Judicial Electoral*, el cual responde a compromisos adquiridos que ahora están en papel y tinta dispuestos a dar los pasos siguientes en la consolidación democrática del país.

Javier Garza y Garza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León (TEENL), manifestó que los jueces electorales representan un papel insustituible dentro de la sociedad, por lo que su labor debe sustentarse en la ley, la moral y la ética, que son los tres pilares en que se basan las decisiones. Añadió que con prudencia y coherencia, los juzgadores contribuyen al fortalecimiento de las instituciones democráticas del país.

En tanto, José Miguel Salcido Romero, presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, aseguró que el Código de Ética constituye una poderosa herramienta para los jueces electorales, pero sobre todo una garantía para los justiciables, que esperan de ellos una conducta justa que les asegure la vigencia del Estado democrático de derecho.

Al participar en la Sesión Plenaria “Análisis del papel que juega la ética en el uso de la técnica jurídica”, **Manuel González Oropeza**, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, apuntó que no se es buena persona ni buen juez por decreto, por muchos códigos o reglas que se establezcan; “si los jueces y las personas no las cumplen ni las respetan, estas no tendrían razón de ser”, indicó.

Durante el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales se realizó la presentación del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA), en la que participó el titular de esa área en el TEPJF, Felipe de la Mata Pizaña.

Los trabajos del Encuentro continuarán hoy y mañana con el análisis de casos en materia de Ética Judicial.

<http://www.notimex.gob.mx/ntmx/VerNota?cn=212948>



Inicia Encuentro de Magistrados Electorales en NL

Por: Agencia

Fuente: NOTIMEX

Durante este Encuentro se presentará el Código Modelo de Ética Judicial Electoral. Monterrey, 30 May. (Notimex).- Al inaugurarse aquí el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), José Alejandro Luna Ramos, se pronunció por impartir una justicia progresista que maximice los derechos de las y los mexicanos.

En el evento, que encabezó el gobernador Rodrigo Medina de la Cruz, el magistrado presidente expresó la importancia de que se dé esa justicia en base a la interpretación que más le favorezca a los mexicanos.

Bajo ese contexto, indicó, durante este Encuentro se presentará el Código Modelo de Ética Judicial Electoral.

Este documento, señaló, tiene el objetivo de que "los juzgadores del ámbito político electoral mexicano compartamos valores y principios éticos ante los imaginables problemas de conciencia que se presentan en el desempeño diario de nuestra actividad".

Recordemos "que detrás del derecho y en la búsqueda de la justicia siempre estarán personas; es bajo este entendido que la tarea del juzgador electoral impacta a nuestro sistema democrático y al disfrute de los derechos político-electorales de la ciudadanía", remarcó el magistrado presidente del TEPJF.

Agregó que "dicha encomienda exige máximos, requiere de un conocimiento interno por dejar atrás al buen juez y, en su lugar, hablar del mejor juez".

En tal virtud, dijo a los asistentes al evento, "debemos aspirar a la excelencia, cierto de que es el único camino para responder a nuestra investidura, a nuestras instituciones y sobre todo a nuestra sociedad".

Luna Ramos indicó que el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales tiene por objetivo armonizar y debatir las buenas prácticas judiciales de la actividad en la construcción del andamiaje de la justicia electoral.

Por su parte, el gobernador Rodrigo Medina de la Cruz refrendó la voluntad de Nuevo León por trabajar y construir en equipo dentro de estas tareas electorales.

Enfatizó que hay compromiso con la democracia como pilar de la sociedad y respeto al voto.

<http://www.televisaregional.com/monterrey/noticias/ultimas-noticias/Inicia-Encuentro-Nacional-de-Magistrados-Electorales-en-NL-209528831.html>

CANAL JUDICIAL

Presenta TEPJF Código Modelo de ética judicial

Canal Judicial.com, Martha Rodríguez



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación presentó el Código Modelo de Ética Judicial, bajo el cual deberán regirse magistrados y jueces electorales en todo el país.

Se trata de una guía que señala los deberes, valores y principios, en el ejercicio de la función pública para los juzgadores.

“El juez que no cumple cuando menos debe tener el valor moral de decir, no puedo con el paquete y renuncio”, Alejandro Luna Ramos, Magistrado Presidente TEPJF.

Al inaugurar el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, que se realiza en Monterrey, Nuevo León, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral, Alejandro Luna Ramos, dijo que este instrumento será el camino para aspirar a la excelencia.

“Porque sólo quien hace propio el conjunto de valores y principios que la compone se puede convertir en un juez valioso para la salvaguarda del Estado de derecho”.

El Código es un documento que busca alentar y favorecer las sanas prácticas de los juzgadores electorales basados en la transparencia, neutralidad y certeza jurídica.

El ministro en retiro de la Suprema Corte, Mariano Azuela dijo que los juzgadores están llamados a moldear la actuación según los criterios de ética judicial.

“El que se busque la excelencia a través del cumplimiento de principios y de virtudes que va más allá de las obligaciones estrictamente jurídicas, el lograr que detrás de cada magistrada, que detrás de cada persona que profesionalmente apoya a los magistrados, detrás de cada persona que administrativamente da ese apoyo, exista un compromiso ético”.

“De que éste código será una fuente de conocimiento y reflexión que nos permitirá disipar la oscuridad de las dudas que pueden surgir ocasionalmente en nuestro quehacer”, José Miguel Salcido Romero, Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana.

A la inauguración del Encuentro Nacional de Magistrados Electorales asistió el gobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina.

También se presentó el libro ¿Qué es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación?

El encuentro concluye este viernes.

<http://canaljudicial.wordpress.com/2013/05/30/presenta-tepjf-el-codigo-modelo-de-etica-judicial/>

Presentan Código de Ética Judicial Electoral



ARACELI GARZA

El Gobernador Rodrigo Medina de la Cruz fue el anfitrión de los Magistrados Electorales que este jueves se reunieron en Monterrey en un Encuentro Nacional donde se presentó el nuevo Código de Ética Judicial Electoral.

El Mandatario Estatal inauguró la reunión que tuvo lugar en un céntrico hotel donde estuvo acompañado por Javier Garza y Garza, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Nuevo León; y por José Alejandro Luna Ramos, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el evento se dio a conocer el nuevo Código Modelo de Ética Judicial Electoral, que se acordó realizar en noviembre del año pasado con el fin de estipular los principios y valores de los titulares y del personal que labora en los Tribunales y Salas Electorales.

El Código permitirá maximizar la eficiencia en el trabajo de éstos órganos, y acrecentará su confiabilidad y reputación para el logro de sus funciones.

El documento destaca la importancia de que los trabajadores de este sector de la justicia basen su comportamiento en los valores de honorabilidad, buena fe, honestidad y transparencia.

<http://elregio.com/2013/05/30/presentan-codigo-de-etica-judicial-electoral/>

Analizan magistrados justicia electoral

Consuelo López González

- **Presentan Código Modelo de Ética Judicial en la materia**



Monterrey, NL.- Como una forma de hacer prevalecer la democracia; autoridades de los tres niveles de gobierno pusieron en marcha el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales 2013, en el que se presentó el Código Modelo de Ética Judicial Electoral.

En un reconocido hotel de la ciudad, juristas y expertos a nivel nacional analizarán los diversos temas que atañen a los procesos electorales, así como el nuevo documento que establece los principios y valores a los que debe ceñirse la labor de los jueces en la materia.

A la ceremonia inaugural acudió el gobernador Rodrigo Medina de la Cruz quien señaló que sólo a través de la democracia y el voto se constituye una sociedad fuerte.

“Esta reunión de trabajo seguramente hará que la tarea compartida sea más cercana a la sociedad”, señaló.

Cabe destacar que el Código, cuyo proyecto nació durante el encuentro anterior, celebrado en Boca del Río Veracruz, permitirá maximizar la eficiencia en el trabajo, así como acrecentar la confiabilidad y reputación de los tribunales electorales.

En el evento también se contó con la asistencia de la presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Graciela Buchanan Ortega y la alcaldesa de Monterrey, Margarita Arellanes, entre otros.

Se prevé que el encuentro se prolongue hasta la tarde de mañana.

http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=673383

TEPJF presenta Código Modelo de Ética Judicial Electoral para juzgadores

Por: Redacción / Sinembargo

Monterrey, 30 May. (Notimex).- El Código Modelo de Ética Judicial Electoral, que fija valores y principios a los que debe ceñirse la actuación de los juzgadores electorales del país, fue presentado hoy en el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, convocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el evento, que congrega a más de 150 juzgadores del país, el magistrado presidente del TEPJF, José Alejandro Luna Ramos, destacó el buen recibimiento del documento, el cual se presentará en la Comisión de Venecia, traducido al inglés y francés. “Como todas las cuestiones éticas, el código no es una cosa que tenga un contexto de castigo, es un conjunto de normas que debe de satisfacer, todo aquel que es administrador de justicia y desde luego, éste lo enfocamos más a una circunstancia específica, que es la materia electoral”, dijo. Dentro de los principios y valores generales del Código Modelo de Ética Judicial Electoral destacan la excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia. “En todas sus actuaciones, los servidores judiciales electorales deben proponerse el mayor respeto a los derechos humanos y a las prerrogativas político-electorales del ciudadano, como fundamento de la sociedad democrática en que vivimos, regida por los principios de legalidad, solidaridad y repudio a la violencia”, enfatiza el documento. Los principios éticos de la función judicial electoral considerados en el código son respeto por la Constitución, la ley electoral y el orden jurídico vigente, neutralidad e independencia, transparencia, excelencia, minuciosidad y exhaustividad, así como actitud de servicio. Para su elaboración, explicó Luna Ramos en entrevista, “tomamos los principios generales que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha establecido en términos, para todo juez, institucional”. “Además, que no lo queremos Código de Ética que sea un asunto de buenas intenciones, sino que es un código que debe de tomarse en consideración, debe ser evaluado también en la designación de nuevos funcionarios que vayan a ocupar el carácter de jueces electorales”, expresó. Por su contenido, indicó, “a partir de octubre este Código de Ética va a tener ya una difusión, no tan sólo nacional, sino a nivel mundial en jueces electorales de todos los países del mundo”, a través de la Comisión de Venecia. El código implica para los magistrados un compromiso moral, un compromiso que no tiene ninguna coercibilidad, sino tiene una forma de ser que nos impulsa a ser mejores personas.

Magistrados electorales oaxaqueños presentes en Encuentro Nacional

Jueves, 30 de Mayo de 2013 13:08



Oaxaca, México.- La magistrada Ana Mireya Santos López, , así como los magistrados Luis Enrique Cordero Aguilar y Tito Ramírez González, presidenta e integrantes del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, respectivamente, participaron en el Encuentro Nacional del Magistrados Electorales 2013, en donde refrendaron su compromiso por la aplicación de una justicia electoral eficaz, pronta y expedita.

Con el tema principal "Buenas prácticas judiciales en materia electoral con perspectiva de convicción personal del bien y del Estado de Derecho", los magistrados oaxaqueños integraron los talleres y mesas de debate, en donde analizaron el papel que juega la ética en el uso de la técnica jurídica en esta materia.

Asimismo, se trataron temas tan relevantes como los principios y valores éticos apropiados en la jurisdicción electoral, en donde coincidieron que la credibilidad personal y profesional del juzgador depende de su probidad y firmeza al aplicar lo que mandata la Constitución así como los códigos y normas en la materia electoral.

El Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León fue sede de este encuentro, cuyo objetivo es que los magistrados electorales de todo el país, cuenten con las herramientas que les permitan hacer una introspección y análisis de los aspectos éticos de sus funciones como jueces y reconozcan las buenas prácticas aplicables a través de la reflexión de magistrados y especialistas sobre temas relacionados con la ética judicial.

Este encuentro, el cual fue inaugurado por el magistrado José Alejandro Luna Ramos, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, reunió a juzgadores electorales, representantes de organismos internacionales, académicos, analistas políticos, dirigentes partidistas y legisladores quienes revisaron el estado que guarda la justicia electoral a nivel nacional.

Cabe mencionar que con estos intercambios de experiencias, los magistrados electorales oaxaqueños, fortalecen sus conocimientos que se verán reflejados en la aplicación de una justicia electoral con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

<http://diarioaxaca.com/capital/7-capital/46381-magistrados-electorales-oaxaqueños-presentes-en-encuentro-nacional>

Inicia Encuentro Nacional de Magistrados Electorales en NL

(Notimex) En el evento, que encabezó el gobernador Rodrigo Medina de la Cruz, el magistrado presidente expresó la importancia de que se dé esa justicia en base a la interpretación que más le favorezca a los mexicanos.

Nacionales -

Monterrey, 30 May. (Notimex).- Al inaugurarse aquí el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), José Alejandro Luna Ramos, se pronunció por impartir una justicia progresista que maximice los derechos de las y los mexicanos.

En el evento, que encabezó el gobernador Rodrigo Medina de la Cruz, el magistrado presidente expresó la importancia de que se dé esa justicia en base a la interpretación que más le favorezca a los mexicanos.

Bajo ese contexto, indicó, durante este Encuentro se presentará el Código Modelo de Ética Judicial Electoral.

Este documento, señaló, tiene el objetivo de que “los juzgadores del ámbito político electoral mexicano compartamos valores y principios éticos ante los imaginables problemas de conciencia que se presentan en el desempeño diario de nuestra actividad”.

Recordemos “que detrás del derecho y en la búsqueda de la justicia siempre estarán personas; es bajo este entendido que la tarea del juzgador electoral impacta a nuestro sistema democrático y al disfrute de los derechos político-electorales de la ciudadanía”, remarcó el magistrado presidente del TEPJF.

Agregó que “dicha encomienda exige máximos, requiere de un conocimiento interno por dejar atrás al buen juez y, en su lugar, hablar de el mejor juez”.

En tal virtud, dijo a los asistentes al evento, “debemos aspirar a la excelencia, cierto de que es el único camino para responder a nuestra investidura, a nuestras instituciones y sobre todo a nuestra sociedad”.

Luna Ramos indicó que el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales tiene por objetivo armonizar y debatir las buenas prácticas judiciales de la actividad en la construcción del andamiaje de la justicia electoral.

Por su parte, el gobernador Rodrigo Medina de la Cruz refrendó la voluntad de Nuevo León por trabajar y construir en equipo dentro de estas tareas electorales.

Enfaticó que hay compromiso con la democracia como pilar de la sociedad y respeto al voto.



Se congratula PRI por resolución elección consejero del IFE

30 de Mayo, 2013

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en San Lázaro se congratularon por la resolución del TEPJF, respecto a la demanda que interpusieron ante este órgano judicial, mediante el cual exigieron su intervención para que la Cámara de Diputados resolviera a la brevedad la elección del consejero electoral faltante en el IFE.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en San Lázaro se congratularon por la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), respecto a la demanda que interpusieron ante este órgano judicial, mediante el cual exigieron su intervención para que la Cámara de Diputados resolviera a la brevedad la elección del consejero electoral faltante en el Instituto Federal Electoral (IFE).

De acuerdo con sus facultades, el TEPJF aprobó por unanimidad el proyecto de resolución del juicio promovido por la bancada priista en San Lázaro, para proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos, derivado de la omisión de la Cámara de Diputados para proponer al Pleno el candidato para ocupar la vacante de Consejero del IFE.

El resolutivo del TEPJF solicita a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocar en forma inmediata a los Diputados para que se reúnan, en sesión extraordinaria, a efecto de que dicha Cámara culmine en forma integral el proceso de designación del consejero faltante, en ejercicio de las facultades que le corresponden, se informó en un comunicado.

Los legisladores del Revolucionario Institucional recordaron que el proceso legislativo para la elección del candidato sustituto, quedó en su etapa final, al existir cinco candidatos aprobados por la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para ocupar el puesto vacante en el IFE.

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=328521>

SUSCRIBEN JUECES ELECTORALES DEL PAÍS CÓDIGO DE ÉTICA

•El documento responde a los desafíos para consolidar la democracia en México:
Luna Ramos

Magistrados electorales de todos los estados del país suscribieron hoy el Manifiesto de los compromisos asumidos en el Código Modelo de Ética Judicial Electoral, a través del cual se establecen los principios y valores que regirán la actuación y labor de los encargados de impartir justicia en esta materia.

Al encabezar la firma y presentación de dicho Código, en el marco del Encuentro Nacional de Magistrados Electorales que se celebra en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que dicho instrumento será fundamental para enfrentar los desafíos de la democracia en México.

El Magistrado señaló que detrás del Derecho y de la búsqueda de la justicia siempre estarán personas, por lo que la tarea del juzgador electoral impacta en el sistema democrático y en el disfrute de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Dicha encomienda, dijo, requiere de un convencimiento interno de dejar atrás al buen juez y, en su lugar, hablar del mejor juez. “Debemos aspirar a la excelencia, ciertos de que es el único camino para responder a nuestra investidura, a nuestras instituciones y, sobre todo, a nuestra sociedad”, indicó.

María del Carmen Platas Pacheco, integrante de la Comisión Redactora del Código Modelo de Ética Judicial Electoral, señaló que dicho documento tiene el objetivo de alentar y favorecer las sanas prácticas en el desarrollo de todas las actividades profesionales de la materia, desde una perspectiva de convicción personal. Con esto “el Tribunal Electoral da un paso decisivo en la construcción del mejor país en el que queremos vivir”, apuntó.

Por su parte, Mariano Azuela Guitrón, director del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), afirmó que el Código de Ética busca la excelencia a través del cumplimiento de principios y virtudes, lo que trasciende las obligaciones estrictamente jurídicas de quienes se desempeñan en los organismos jurisdiccionales. El objetivo, precisó, es lograr que detrás de cada Magistrado, y de las personas que los apoyan, exista un compromiso ético.

Al hacer uso de la palabra, Claudia Barbosa Rodríguez, magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) reflexionó sobre la importancia del documento y destacó que la sociedad demanda impartidores de justicia honorables que generen confianza a través de sus resoluciones, a lo que contribuirá la emisión del Código.

En su oportunidad, Fabián Hernández García, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (TEPJEH), señaló que los conflictos electorales necesitan, para su desahogo, una buena dosis de ética. Agregó que “la aplicación fría del Derecho no funciona, porque ello nos convertiría en una sociedad autómatas e irreflexiva. Pero si sumamos a ello virtud, entendida como la fuerza para aplicar los valores como la independencia judicial, la neutralidad, la excelencia y el profesionalismo, dotaremos al Derecho electoral de un alma humana”, comentó.

Respetar principios básicos, indispensable para la democracia

El Encuentro Nacional de Magistrados Electorales tiene como objetivo analizar y debatir las buenas prácticas judiciales que deben regir la actividad cotidiana de los juzgadores, en la construcción del andamiaje de la Justicia Electoral. Además, constituye un espacio para compartir experiencias e inquietudes con respecto a la interpretación de las normas con base en la Constitución, los tratados internacionales y las leyes, así como para reforzar la imagen pública de la justicia y de quienes la imparten.

Al participar en la ceremonia inaugural, Rodrigo Medina Cruz, gobernador del estado de Nuevo León, dijo que para que las elecciones sean la base de una auténtica democracia es necesario respetar los principios básicos construidos y aportar nuevas fortalezas, como el Código Modelo de Ética Judicial Electoral, el cual responde a compromisos adquiridos que ahora están en papel y tinta dispuestos a dar los pasos siguientes en la consolidación democrática del país.

Javier Garza y Garza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León (TEENL), manifestó que los jueces electorales representan un papel insustituible dentro de la sociedad, por lo que su labor debe sustentarse en la ley, la moral y la ética, que son los tres pilares en que se basan las decisiones. Añadió que con prudencia y coherencia, los juzgadores contribuyen al fortalecimiento de las instituciones democráticas del país.

En tanto, José Miguel Salcido Romero, presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, aseguró que el Código de Ética constituye una poderosa herramienta para los jueces electorales, pero sobre todo una

garantía para los justiciables, que esperan de ellos una conducta justa que les asegure la vigencia del Estado democrático de derecho.

Al participar en la Sesión Plenaria "Análisis del papel que juega la ética en el uso de la técnica jurídica", Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, apuntó que no se es buena persona ni buen juez por decreto, por muchos códigos o reglas que se establezcan; "si los jueces y las personas no las cumplen ni las respetan, estas no tendrían razón de ser", indicó.

Durante el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales se realizó la presentación del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), en la que participó el titular de esa área en el TEPJF, Felipe de la Mata Pizaña.

Los trabajos del Encuentro continuarán hoy y mañana con el análisis de casos en materia de Ética Judicial.

<http://ar.noticias.yahoo.com/suscriben-jueces-electorales-pa%C3%ADs-c%C3%B3digo-%C3%A9tica-004057542.html>



Locales	Zona Norte	Zona Sur	Bahía	Opinión	Cultura	Deportes	Directorio	Archivo	🔍
---------	------------	----------	-------	---------	---------	----------	------------	---------	---

Buscar

Suscriben jueces electorales del país código de ética

Me gusta Sé la primera de tus amigos a la que le guste esto.

-El documento responde a los desafíos para consolidar la democracia en México: Luna Ramos

2013 / 05 / 30

Monterrey//Redacción

Magistrados electorales de todos los estados del país suscribieron hoy el Manifiesto de los compromisos asumidos en el Código Modelo de Ética Judicial Electoral, a través del cual se establecen los principios y valores que regirán la actuación y labor de los encargados de impartir justicia en esta materia.



Al encabezar la firma y presentación de dicho Código, en el marco del Encuentro Nacional de Magistrados Electorales que se celebra en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que dicho instrumento será fundamental para enfrentar los desafíos de la democracia en México.

El Magistrado señaló que detrás del Derecho y de la búsqueda de la justicia siempre estarán personas, por lo que la tarea del juzgador electoral impacta en el sistema democrático y en el disfrute de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Dicha encomienda, dijo, requiere de un convencimiento interno de dejar atrás al buen juez y, en su lugar, hablar del mejor juez. "Debemos aspirar a la excelencia, ciertos de que es el único camino para responder a nuestra investidura, a nuestras instituciones y, sobre todo, a nuestra sociedad", indicó.

María del Carmen Platas Pacheco, integrante de la Comisión Redactora del Código Modelo de Ética Judicial Electoral, señaló que dicho documento tiene el objetivo de alentar y favorecer las sanas prácticas en el desarrollo de todas las actividades profesionales de la materia, desde una perspectiva de convicción personal. Con esto "el Tribunal Electoral da un paso decisivo en la construcción del mejor país en el que queremos vivir", apuntó.

Por su parte, Mariano Azuela Guitrón, director del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), afirmó que el Código de Ética busca la excelencia a través del cumplimiento de principios y virtudes, lo que trasciende las obligaciones estrictamente jurídicas de quienes se desempeñan en los organismos jurisdiccionales. El objetivo, precisó, es lograr que detrás de cada Magistrado, y de las personas que los apoyan, exista un compromiso ético.

Al hacer uso de la palabra, Claudia Barbosa Rodríguez, magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) reflexionó sobre la importancia del documento y destacó que la sociedad demanda impartidores de justicia honorables que generen confianza a través de sus resoluciones, a lo que contribuirá la emisión del Código.

En su oportunidad, Fabián Hernández García, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (TEPJEH), señaló que los conflictos electorales necesitan, para su desahogo, una buena dosis de ética. Agregó que "la aplicación fría del Derecho no funciona, porque ello nos convertiría en una sociedad automática e irreflexiva. Pero si sumamos a ello virtud, entendida como la fuerza para aplicar los valores como la independencia judicial, la neutralidad, la excelencia y el profesionalismo, dotaremos al Derecho electoral de un alma humana", comentó.

Respetar principios básicos, indispensable para la democracia

- ▶ Aprueba Estrategia Nacional de Cambio Climático
- ▶ Suscriben jueces electorales del país código de ética
- ▶ Otorga prórroga en la publicación de las reglas de operación 2014 para el sector vivienda
- ▶ Buscará Sedesol unificar encuestas de información socioeconómica
- ▶ Sección regional noroeste de la AMC, ejemplo de equidad de género
- ▶ Da a conocer Conadis nueva política de atención a personas con discapacidad
- ▶ Todo acto de presunta corrupción debe investigarse a fondo: Arroyo Vieyra
- ▶ Afirma Arroyo Vieyra que el problema del agua es fundamental
- ▶ Gestionará reunión con director de CFE y funcionarios de la Secretaría de Hacienda para tratar reducción de tarifas eléctricas
- ▶ México no puede estar secuestrado por intereses político-electorales: Beltrones

El Encuentro Nacional de Magistrados Electorales tiene como objetivo analizar y debatir las buenas prácticas judiciales que deben regir la actividad cotidiana de los juzgadores, en la construcción del andamiaje de la Justicia Electoral. Además, constituye un espacio para compartir experiencias e inquietudes con respecto a la interpretación de las normas con base en la Constitución, los tratados internacionales y las leyes, así como para reforzar la imagen pública de la justicia y de quienes la imparten.

Al participar en la ceremonia inaugural, Rodrigo Medina Cruz, gobernador del estado de Nuevo León, dijo que para que las elecciones sean la base de una auténtica democracia es necesario respetar los principios básicos construidos y aportar nuevas fortalezas, como el Código Modelo de Ética Judicial Electoral, el cual responde a compromisos adquiridos que ahora están en papel y tinta dispuestos a dar los pasos siguientes en la consolidación democrática del país.

Javier Garza y Garza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León (TEENL), manifestó que los jueces electorales representan un papel insustituible dentro de la sociedad, por lo que su labor debe sustentarse en la ley, la moral y la ética, que son los tres pilares en que se basan las decisiones. Añadió que con prudencia y coherencia, los juzgadores contribuyen al fortalecimiento de las instituciones democráticas del país.

En tanto, José Miguel Salcido Romero, presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, aseguró que el Código de Ética constituye una poderosa herramienta para los jueces electorales, pero sobre todo una garantía para los justiciables, que esperan de ellos una conducta justa que les asegure la vigencia del Estado democrático de derecho.

Al participar en la Sesión Plenaria "Análisis del papel que juega la ética en el uso de la técnica jurídica", Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, apuntó que no se es buena persona ni buen juez por decreto, por muchos códigos o reglas que se establezcan; "si los jueces y las personas no las cumplen ni las respetan, estas no tendrían razón de ser", indicó.

Durante el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales se realizó la presentación del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), en la que participó el titular de esa área en el TEPJF, Felipe de la Mata Pizaña.

Los trabajos del Encuentro continuarán hoy y mañana con el análisis de casos en materia de Ética Judicial.



Agrega un comentario...

Publicar en Facebook

Publicar como Lina Rosique (¿No eres tú?)

Comentar

Plug-in social de Facebook

Periodico
Express
de Nayarit

Se publica de lunes a viernes. Editor Responsable: Edgar G. Arellano Jiménez. Número de Certificado de reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2012-091114572200-101. CERTIFICADO DE LICITUD Y TITULO Y CONTENIDO No. 15754 expediente: CCPRI/3/TC/12/19686. Domicilio de la publicación: Camino Viejo a Puga No. 319. Colonia Las Conchas. C.P. 63038, Tepic, Nayarit. Tels. Tepic (311) 216-89-41, (311) 799 - 9516. Imprenta propia en mismo domicilio. Distribución propia.

Arranca reunión de magistrados electorales en Nuevo León



El gobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina, encabezó el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales.

Al inaugurarse aquí el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), José Alejandro Luna Ramos, se pronunció por impartir una justicia progresista que maximice los derechos de las y los mexicanos

Notimex - En el evento, que encabezó el gobernador Rodrigo Medina de la Cruz, el magistrado presidente expresó la importancia de que se dé esa justicia en base a la interpretación que más le favorezca a los mexicanos.

Bajo ese contexto, indicó, durante este Encuentro se presentará el Código Modelo de Ética Judicial Electoral.

Este documento, señaló, tiene el objetivo de que "los juzgadores del ámbito político electoral mexicano compartamos valores y principios éticos ante los imaginables

problemas de conciencia que se presentan en el desempeño diario de nuestra actividad".

Recordemos "que detrás del derecho y en la búsqueda de la justicia siempre estarán personas; es bajo este entendido que la tarea del juzgador electoral impacta a nuestro sistema democrático y al disfrute de los derechos político-electorales de la ciudadanía", remarcó el magistrado presidente del TEPJF.

Agregó que "dicha encomienda exige máximos, requiere de un conocimiento interno por dejar atrás al buen juez y, en su lugar, hablar de el mejor juez".

En tal virtud, dijo a los asistentes al evento, "debemos aspirar a la excelencia, cierto de que es el único camino para responder a nuestra investidura, a nuestras instituciones y sobre todo a nuestra sociedad".

Luna Ramos indicó que el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales tiene por objetivo armonizar y debatir las buenas prácticas judiciales de la actividad en la construcción del andamiaje de la justicia electoral.

Por su parte, el gobernador Rodrigo Medina de la Cruz refrendó la voluntad de Nuevo León por trabajar y construir en equipo dentro de estas tareas electorales.

Enfatizó que hay compromiso con la democracia como pilar de la sociedad y respeto al voto.

<http://elhorizonte.mx/a/noticia/395819/normal/2/24>

TITULARES

MENU

- [Sonora](#)
- [México](#)
- [El Mundo](#)
- [Deportes](#)
- [Futbol Mexicano](#)
- [Futbol Americano NFL](#)
- [Beisbol del pacifico](#)
- [Policia](#)
- [Salud](#)
- [Legislativo](#)
- [Dinero](#)
- [Ciencia/Tecnología](#)
- [Educación/Cultura](#)
- [Espectáculos](#)
- [Ecología](#)

AMPLIAR FOTOGRAFIA



Comentarios (0)

Publicar en:

Suscriben jueces electorales del país, código de ética

Kiosco Mayor / Boletines
redaccion@kioscomayor.com

0 El documento responde a los desafíos para consolidar la democracia en México, dijo el Magistrado presidente del Trife, Alejandro Luna Ramos

0 Ciudad de México
Mayo 30 de 2013. Jueves

Me gusta Magistrados electorales de todos los estados del país suscribieron hoy el Manifiesto de los compromisos asumidos en el Código Modelo de Ética Judicial Electoral, a través del cual se establecen los principios y

valores que regirán la actuación y labor de los encargados de impartir justicia en esta materia.

Al encabezar la firma y presentación de dicho Código, en el marco del Encuentro Nacional de Magistrados Electorales que se celebra en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que dicho instrumento será fundamental para enfrentar los desafíos de la democracia en México.

El Magistrado señaló que detrás del Derecho y de la búsqueda de la justicia siempre estarán personas, por lo que la tarea del juzgador electoral impacta en el sistema democrático y en el disfrute de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Dicha encomienda, dijo, requiere de un convencimiento interno de dejar atrás al buen juez y, en su lugar, hablar del mejor juez. "Debemos aspirar a la excelencia, ciertos de que es el único camino para responder a nuestra investidura, a nuestras instituciones y, sobre todo, a nuestra sociedad", indicó.

María del Carmen Platas Pacheco, integrante de la Comisión Redactora del Código Modelo de Ética Judicial Electoral, señaló que dicho documento tiene el objetivo de alentar y favorecer las sanas prácticas en el desarrollo de todas las actividades profesionales de la materia, desde una perspectiva de convicción personal. Con esto "el Tribunal Electoral da un paso decisivo en la construcción del mejor país en el que queremos vivir", apuntó.

Por su parte, Mariano Azuela Guitrón, director del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de

Clima en Sonora

REGÍSTRATE EN
Kioscomayor.com
Llena este sencillo formulario
y podrás participar
EN MUCHAS PROMOCIONES!

FIESTAS DEL PITIC 2013
MAYO 20 DE 2013

Carlos Vives / Domingo 2 de junio
¡DÉJATE LLEVAR!
DEL 30 DE MAYO AL 2 DE JUNIO
IMCATUR POR UNA NUEVA MEJOR GENERACION

Suscripción Gratuita

Excelsior.com.mx
Recibe El Nuevo Excelsior Gratis! 2 Meses Sin Compromiso. Apúntate Ya

¿Descargar Libros Gratis?

readingfanatic.com/Lib
Encuentre Hasta 1 Millón de Libros. Varios Formatos. ¡Descargar Gratis!

Pruebe Formularios Google

google.com/drive
Cree encuestas online rápidamente con Formularios de Google.

Negocios en México

www.mexicanbusiness.com
Oportunidades de inversión. Información por sector y entidad.

Vota Esdras Romero Vega

www.esdrasromero.com
Primero Tú, Primero Madero Una Ciudad tan grande como su Gente

Justicia de la Nación (SCJN), afirmó que el Código de Ética busca la excelencia a través del cumplimiento de principios y virtudes, lo que trasciende las obligaciones estrictamente jurídicas de quienes se desempeñan en los organismos jurisdiccionales. El objetivo, precisó, es lograr que detrás de cada Magistrado, y de las personas que los apoyan, exista un compromiso ético.

Al hacer uso de la palabra, Claudia Barbosa Rodríguez, magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) reflexionó sobre la importancia del documento y destacó que la sociedad demanda impartidores de justicia honorables que generen confianza a través de sus resoluciones, a lo que contribuirá la emisión del Código.

En su oportunidad, Fabián Hernández García, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (TEPJEH), señaló que los conflictos electorales necesitan, para su desahogo, una buena dosis de ética. Agregó que "la aplicación fría del Derecho no funciona, porque ello nos convertiría en una sociedad automática e irreflexiva. Pero si sumamos a ello virtud, entendida como la fuerza para aplicar los valores como la independencia judicial, la neutralidad, la excelencia y el profesionalismo, dotaremos al Derecho electoral de un alma humana", comentó.

Respetar principios básicos, indispensable para la democracia

El Encuentro Nacional de Magistrados Electorales tiene como objetivo analizar y debatir las buenas prácticas judiciales que deben regir la actividad cotidiana de los juzgadores, en la construcción del andamiaje de la Justicia Electoral. Además, constituye un espacio para compartir experiencias e inquietudes con respecto a la interpretación de las normas con base en la Constitución, los tratados internacionales y las leyes, así como para reforzar la imagen pública de la justicia y de quienes la imparten.

Al participar en la ceremonia inaugural, Rodrigo Medina Cruz, gobernador del estado de Nuevo León, dijo que para que las elecciones sean la base de una auténtica democracia es necesario respetar los principios básicos construidos y aportar nuevas fortalezas, como el Código Modelo de Ética Judicial Electoral, el cual responde a compromisos adquiridos que ahora están en papel y tinta dispuestos a dar los pasos siguientes en la consolidación democrática del país.

Javier Garza y Garza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León (TEENL), manifestó que los jueces electorales representan un papel insustituible dentro de la sociedad, por lo que su labor debe sustentarse en la ley, la moral y la ética, que son los tres pilares en que se basan las decisiones. Añadió que con prudencia y coherencia, los juzgadores contribuyen al fortalecimiento de las instituciones democráticas del país.

En tanto, José Miguel Salcido Romero, presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, aseguró que el Código de Ética constituye una poderosa herramienta para los jueces electorales, pero sobre todo una garantía para los justiciables, que esperan de ellos una conducta justa que les asegure la vigencia del Estado democrático de derecho.

Al participar en la Sesión Plenaria "Análisis del papel que juega la ética en el uso de la técnica jurídica", Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, apuntó que no se es buena persona ni buen juez por decreto, por muchos códigos o reglas que se establezcan; "si los jueces y las personas no las cumplen ni las respetan, estas no tendrían razón de ser", indicó.

Durante el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales se realizó la presentación del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), en la que participó el titular de esa área en el TEPJF, Felipe de la Mata Pizaña.

Los trabajos del Encuentro continuarán hoy y mañana con el análisis de casos en materia de Ética Judicial.

PARA CONSULTAR EL DOCUMENTO, CLICK AQUÍ

Notas relacionadas

Ver todas las notas relacionadas >>



VERSIÓN
PARA IMPRIMIR



ENVIAR NOTA
POR E-MAIL



AGREGAR
COMENTARIO

COMENTARIOS EN ESTA NOTA:



EL VOTO INFORMADO Y LEGÍTIMO ES LA BASE DE LA SOBERANÍA POPULAR

Escrito por NP

Presenta TEPJF el libro ¿Qué es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación?

El voto bien informado y legalmente emitido constituye la expresión genuina y primigenia de todo ejercicio democrático, ya que en él radica la soberanía popular que legitima a los poderes públicos, aseguró Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tras advertir que mejorar la cultura democrática y la educación cívica contribuye a la consolidación del sistema democrático nacional.

Al encabezar la presentación del libro ¿Qué es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación?, ilustrado por el caricaturista Sergio Iracheta Estruche, el Magistrado expresó que contar con una ciudadanía que conoce el funcionamiento de sus instituciones conlleva a un mayor fortalecimiento de la democracia.

El libro, que se presentó en el marco del Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, en la ciudad de Monterrey, busca cumplir con ese objetivo, ya que a decir de Penagos López, explica de manera pedagógica, con lenguaje sencillo y claro, las funciones del máximo órgano jurisdiccional en materia electoral del país.

Mediante esta obra, dijo, el Tribunal Electoral establece un canal de comunicación con los ciudadanos. Subrayó que el diálogo es el instrumento máspreciado de una sociedad democrática y participativa porque fortalece el ejercicio de las libertades y fomenta la transparencia, lo que provoca una efectiva rendición de cuentas de los órganos del poder público.

Herramienta didáctica que facilita el acceso a la materia electoral

Por su parte, Hertino Avilés Albavera, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos, definió la obra como una herramienta didáctica, útil, jurídica y artística que permite a los ciudadanos acceder al conocimiento de la materia electoral y de las autoridades encargadas de ella, como es el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Resaltó que la obra tiene como propósito explicar al ciudadano cuáles son sus derechos político-electorales y la manera en que puede protegerlos. “Nadie puede ejercer un derecho que no conoce”. La utilidad del libro radica en que a través de él, las personas pueden conocer ante qué instancias recurrir para lograr que se garanticen sus prerrogativas ciudadanas”, apuntó.

Al hacer uso de la palabra, el caricaturista conocido como “Iracheta”, explicó que el propósito de la obra es crear una conciencia cívica en materia electoral. Expresó su confianza en que cualquier persona que dedique un momento a leer el libro encontrará valiosa información sobre el trabajo y la razón de ser del TEPJF.

“Estas líneas están escritas en un lenguaje claro, llano, hasta coloquial, lo que permite que sea una lectura fácil”, dijo el ilustrador, quien garantizó que el libro será útil para aquellos que deseen conocer más acerca de la democracia y las vías para ejercer sus derechos ciudadanos en materia electoral.

Al cierre del primer día de trabajos del Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dictó la conferencia magistral “Criterios de la SCJN en materia electoral”, durante la cual abordó el tema de las candidaturas independientes. Destacó que esta figura garantiza el derecho de los ciudadanos a ser votados, aunque es necesaria su reglamentación.

Al presentar la conferencia, Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, dijo que sólo 25% de los criterios adoptados por el Tribunal Electoral no ha sido refrendado por la SCJN, lo que habla de la receptividad que han tenido las resoluciones del máximo órgano jurisdiccional en materia electoral del país para proteger los derechos de los ciudadanos.



- Fecha: 30 May 2013
-
- Fuente: Francisco Rubio

Celebran consejeros mandato del TEPJF a diputados

Luego de que la Junta Coordinación Política de la Cámara de Diputados, no presentó al pleno para su discusión y aprobación a los cinco finalistas para convertirse en consejero electoral, durante el periodo ordinario de sesiones y, con ello, incumplieron un mandato constitucional, el consejero del IFE, Francisco Javier Guerrero Aguirre, dijo que el fallo de los magistrados del Tribunal Electoral Federal, es "saludable", ante el riesgo de los empates.

- [ESCUCHAR AUDIO](#)

De "valiente", "trascendental" e "histórica", calificaron consejeros del IFE, el mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que "en lo inmediato", la Cámara de Diputados nombre al consejero sustituto de Sergio García Ramírez, que dejó su encargo la primera semana de febrero.

Luego de que la Junta Coordinación Política de la Cámara de Diputados, no presentó al pleno para su discusión y aprobación a los cinco finalistas para convertirse en consejero electoral, durante el periodo ordinario de sesiones y, con ello, incumplieron un mandato constitucional, el consejero del IFE, Francisco Javier Guerrero Aguirre, dijo que el fallo de los magistrados del Tribunal Electoral Federal, es "saludable", ante el riesgo de los empates.

"Yo creo que es una decisión muy saludable, me parece que es una buena señal, ya hemos estado en sesiones con riesgos de empates, el riesgo de empate siempre existe, me parece que un órgano que esta diseñado para tener nueve consejeros, debe tener nueve consejeros. Así que yo esperaría que con esta resolución que ha tomado el Tribunal Electoral, los diputados prediquen con el ejemplo que todos debemos cumplir la ley en México y una vez que ya esta opinión del Tribunal Superior en materia electoral del país, pues, que simplemente se atienda".

Ante la posibilidad de que los mismos diputados de todos los partidos políticos incumplan este mandato del Tribunal Electoral Federal, en entrevista por separado, el consejero Marco Antonio Baños Martínez, recordó que la máxima instancia calificador electoral del país, puede ejercer sus atribuciones de nombrar al consejero faltante en el IFE.

"Si la Cámara fuera inactiva en este punto, creo que ahora si la Sala Superior tendría que tomar toda vía una decisión más histórica, más trascendental en la vida pública del país y asumir la competencia que tiene ante la inejecución de una sentencia. Porque una sentencia que se emita con esas características y que no se cumpla sería un peor mensaje para el país que lo que ocurrió en retraso en la designación de los tres consejeros electorales previo al proceso electoral, donde el IFE por espacio de más de un año y medio estuvo sin una integración completa. Ahora sería lamentable que nos volviera a ocurrir esa circunstancia. Creo que debe felicitarse la actitud de los magistrados del Tribunal Electoral que incluso ya en decisiones vinculadas a consejeros de institutos estatales electorales en otros momentos han tomado también algunas decisiones muy importantes".

Cabe señalar que en puerta el IFE tiene entre otros asuntos, el resolver si los partidos políticos, coaliciones y sus respectivos candidatos a puestos de elección popular, entre ellos, el presidente de la República, rebasaron o no el tope de gasto de campaña durante la jornada comicial del 2012, lo que implicaría la posibilidad de que en votación se diera un empate

<http://noticiasmvs.com/#!/noticias/celebran-consejeros-mandato-del-tepjf-a-diputados-905.html>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Fecha
31.05.2013

Sección
Primera

Página
5

Piden completar IFE y adelantar reformas

► Sugieren senadores aprovechar decisión de **Trife** para llamar a extraordinario

Claudia Guerrero y Mariel Ibarra

El Poder Legislativo debe aprovechar el fallo del Tribunal Electoral federal para abrir un periodo extraordinario de sesiones que no sólo permita a los diputados elegir al nuevo consejero del IFE, sino a ambas cámaras avanzar en las reformas pendientes, consideraron los senadores Jorge Luis Preciado, del PAN, y Miguel Barbosa, del PRD.

Preciado, coordinador de los senadores panistas, se pronunció por acelerar los trabajos que permitan dictaminar las reformas para regular las deudas de los estados y en materia de transparencia, así como las secundarias de educación y telecomunicaciones.

“Estamos en la valoración de un periodo extraordinario. Con la notificación que envió el Tribunal para que la Comisión Permanente convoque a un periodo extraordinario para nombrar al consejero electoral que falta, y que la Cámara de Diputados lleve a cabo la elección.

“Con esa resolución, queremos aprovechar para ver algunos temas que están pendientes y que pudiéramos, en un solo periodo extraordinario, verlos de una vez. Hay un buen paquete y debemos analizarlo con el resto de los grupos parlamentarios para ver si podemos avanzar”, dijo en entrevista.

El panista explicó que la lista de pendientes incluye también a reforma financiera y hasta la reforma electoral, si es que los tiempos permiten concretar su elaboración y dictamen.

El Tribunal Electoral ordenó el miércoles a la Cámara de Diputados convocar de inmediato a un periodo extraordinario de sesiones para nombrar al consejero faltante del IFE.

Los magistrados argumentaron que la falta de un consejero afecta la funcionalidad del organismo, pues la posibilidad de un empate en votaciones del Consejo General podría complicar la toma de decisiones importantes para la vida democrática de México.

“Resulta de vital importancia para la normalidad del desarrollo de las facultades del IFE que la Legislatura realice los actos tendientes a que se cuente con una autoridad debidamente integrada”, argumentó **Alejandro Luna Ramos**, presidente del Tribunal, quien aseguró que ese órgano es respetuoso de la Cámara baja.

Barbosa, coordinador de la bancada perredista, se pronunció a favor del periodo extraordinario e hizo un llamado a sus colegisladores para concretar el nombramiento del nuevo consejero del IFE.

“Debe de hacerse así porque tenemos un órgano tan importante como el IFE incompleto sólo por cálculos políticos”, dijo.

El legislador consideró que los diputados están obligados a acatar el fallo de los magistrados electorales, quienes determinaron que deben elegir al integrante que falta en el Consejo General del órgano electoral tras la renun-

cia del ex consejero Sergio García Ramírez.

“Bien puede convocar a un extraordinario para resolver este asunto y que se muestre la voluntad de que se puede, de que las fuerzas políticas pueden acordar sobre un asunto, que inclusive será en acatamiento de una disposición jurisdiccional.

“Si le están ordenando a la Cámara reunirse para resolver el tema de un integrante del IFE, así debe de ser”, agregó.

El pasado miércoles, los coordinadores del PRI en el Congreso también se manifestaron a favor de un periodo extraordinario para que se discutan diversas reformas, como la energética.

El coordinador de la bancada tricolor en la Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones, señaló que un extraordinario ayudaría mucho para aprobar reformas que ayuden a impulsar el crecimiento económico en el País.

En tanto, el líder de los senadores priistas, Emilio Gamboa, señaló que ya están en pláticas con los otros grupos parlamentarios para que se llame a un periodo extraordinario.

Tienen tarea

Además de resolver la vacante del IFE, los senadores plantean avanzar en algunas reformas:

- Financiera.
- Electoral.
- Energética.
- Para regular las deudas de los estados.
- En materia de transparencia.
- Secundarias de educación y telecomunicaciones.



En vilo, aval a consejero de IFE

Diputados de AN y PRD amagan con no votar en el pleno

Juan Arvizu
juan.arvizu@eluniversal.com.mx

Una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que la Cámara de Diputados debe elegir un consejero electoral, el PAN y el PRD dijeron que acatarán el fallo, pero advirtieron que votarán en contra de cualquier propuesta del PRI si se lleva a cabo una sesión extraordinaria del pleno, de manera que no se obtendría una votación de dos tercios, como lo establece la Constitución.

Ante ese escenario, el PRD aseguró que si el TEPJF designa al consejero, se generaría una crisis de Estado. En tanto que el PAN emplazó a que primero se lleve a cabo una reforma político-electoral en la que se rediseñe la forma de integración del Consejo General del IFE.

El PRI pidió que se cumpla la resolución de los ma-

gistrados como fue emitida, es decir, que el pleno de San Lázaro en sesión extraordinaria vote a uno de los cinco candidatos finalistas en el proceso de relevo de Sergio García.

Fernando Zárate, integrante de la Junta Directiva de la bancada del PRD, calificó el fallo del tribunal electoral como un hecho surrealista de la "oligarquía judicial". Un mandato legal, dijo, no puede dirigir órdenes a un ente político como es el pleno.

Los cinco finalistas del proceso que el TEPJF ordena concluir "están viciados de origen" por favorecer al PRI, dijo Zárate, y aseguró que el PRD no dará su voto para la formación de una mayoría de dos tercios indispensable para que haya consejero.

Si el tribunal impone un consejero, a falta de acuerdo de los diputados, se estará generando una crisis de Estado, la de mayor reto democrático, aseguró.

En tanto, el vicedirector jurídico de la banca-

da del PRI celebró que los magistrados hayan respondido positivamente a la demanda de protección de derechos políticos-electorales de su partido.

El diputado panista Fernando Rodríguez Doval dijo que es ocioso plantear un periodo extraordinario para aprobar al consejero del IFE, cuando no se ha aprobado una reforma político-electoral que ajuste el mecanismo de elección.

Dijo que acelerar el nombramiento "es la mejor muestra de que el PRI quiere hacer todo lo posible para contar con un personaje afín a sus intereses".

En un comunicado, Silvano Aureoles, coordinador del PRD, señaló que la designación de un consejero no es cuestión de respetar o no la ley, sino de voluntad política para evitar métodos de elección unilaterales.

El TEPJF ordenó a la Comisión Permanente del Congreso llamar a sesión extraordinaria en San Lázaro para elegir un consejero electoral



Permanente analiza periodo extra

Entre los temas a tratar estaría el reemplazo del consejero del IFE

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, informó que el próximo miércoles comenzará el proceso legislativo para convocar a la brevedad un periodo extraordinario de Sesiones, para que la Cámara de Diputados procese el nombramiento del nuevo consejero

electoral del Instituto Federal Electoral (IFE).

El legislador precisó que se trata de una decisión que debe asumirse de manera colectiva la Mesa Directiva, es decir, no se trata de una decisión unipersonal del presidente Ernesto Cordero.

“Lo debe de someter a la decisión de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente y después proponer la solución correspondiente al propio pleno de la Permanente; ésa es la primera etapa. Una vez concluida esta primera etapa se notifica a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que se continúe el procedimiento por conducto del presidente de la Cámara de

Diputados, Francisco Arroyo.

El pasado miércoles 29 de mayo, el pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó por unanimidad solicitar a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que a la brevedad convoque a un periodo extraordinario para que la Cámara de Diputados nombre al consejero del IFE que sustituirá a Sergio García Ramírez.

De esta forma, por segunda ocasión el Tribunal debió intervenir para conminar al Poder Legislativo a cumplir con su trabajo, pues en 2011 lo hizo para que la Cámara de Diputados nombrara tres consejeros electorales del IFE.



Se trata de una decisión que debe asumirse de manera colectiva la Mesa Directiva, no se trata de una decisión unipersonal del presidente Ernesto Cordero.”

HÉCTOR GUTIÉRREZ, DIPUTADO DEL PRI



Foto: Archivo

Héctor Gutiérrez afirmó que el próximo miércoles inicia el proceso para determinar si hay o no un periodo extraordinario.





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Fecha
31.05.2013

Sección
Nación

Página
8

Apatía de los diputados ante la orden del Trife

Abrirán un periodo extraordinario, pero descartan que se alcance un consenso en la elección de un nuevo consejero para el Instituto

JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ

Un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados, para atender la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y elegir al próximo consejero del IFE, no garantiza que alguno de los cinco postulantes ocupe el lugar en fecha próxima, coinciden legisladores consultados por 24 HORAS.

“Aunque la decisión se atienda y discutamos el tema en un periodo extraordinario, las fracciones parlamentarias podrían no cambiar el rumbo de su decisión, lo que provocaría dejar vacante el lugar hasta finales de 2013”, explicó el vicecoordinador del PRD, Miguel Alonso Raya.

En este sentido, el legislador Fernando Rodríguez Doval (PAN) calificó la decisión TEPJF como “una intromisión en las facultades de otro de los poderes del estado”, como lo es

el Poder Legislativo, aunque reconoce ser respetuoso de la resolución.

“Es la mejor muestra de que el PRI quiere hacer lo posible para tener un consejero electoral afín y que defienda sus intereses, como lo fue Sergio García Ramírez”, dijo el también secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Por su parte, el legislador priista Manuel Añorve Baños expuso que la Junta de Coordinación Política incumplió con lo estipulado en la convocatoria, por esta razón el PRI interpuso un recurso que la Sala Superior resolvió el miércoles pasado.

El senador Miguel Barbosa aprobó la idea de que se realice de manera inmediata un periodo extraordinario a fin de nombrar al consejero. “Debe de hacerse así porque tenemos un órgano tan importante como el del IFE incompleto sólo por cálculos políticos”, comentó el líder perredista. ☺



El Tribunal Electoral ordenó ocupar el asiento que dejó Sergio García Ramírez. FOTO: CUARTOOSCURO





LOS ASPIRANTES

EL JUEVES 11 de abril la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados decantó la lista de 46 aspirantes a consejero del Instituto Federal Electoral y entregó a la Junta de Coordinación Política un quinteto de finalistas.

Enrique Andrade González, Arturo Bolio Serdán, Antonio Horacio Gamboa Chabbán, Santiago Nieto Castillo y José Florencio Fernández Santillán, este último se ha perfilado como el aspirante con el mayor número de simpatizantes.

Vinculado al PRD, vía Ruth Zavaleta Salgado, de quien fue asesor, Fernández Santillán, sin embargo, también tiene relación con panistas y priistas por su perfil de politólogo.

En segundo sitio se instaló al doctor Santiago Nieto Castillo, cuya carrera tiene vínculos con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, amén de haber sido secretario técnico del Consejo de la Judicatura Federal.

Respecto de los otros tres finalistas, al maestro Arturo Bolio Cerdán, se le vincula al PRI. Fue consejero electoral en el Instituto Electoral del Estado de México y magistrado numerario del Tribunal Electora mexiquense. El maestro Enrique Andrade González, lo ubican en la preferencia del PRI, por su relación con el beltronista Felipe Solís Acero. **MOISÉS SÁNCHEZ LIMÓN**



Fallo del tribunal no auxilia a consensos: PRD y PT

Rolando Ramos
EL ECONOMISTA

MIENTRAS LOS priistas se congratularon por la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordena convocar a periodo extraordinario de la Cámara de Diputados para designar al Consejero Electoral sustituto de Sergio García Ramírez, perredistas y petistas coincidieron en que el fallo de los magistrados no ayuda a la construcción de los consensos que el tema requiere.

Manuel Añorve Baños, vicecoordinador de la diputación federal del PRI, afirmó que el Poder Legislativo está obligado a acatar con puntualidad los resolutive del máximo tribunal electoral del país, y en particular la Cámara Baja, con el fin de proceder de inmediato a designar al Consejero Electoral que deberá ocupar el cargo vacante, cuyo periodo legal concluirá el 30 de octubre del 2019.

“El fortalecimiento y plena integración de las instituciones no debe tener freno, por lo que en acatamiento de la resolución inatacable e inapelable de la Sala Superior, habrá sesión extraordinaria para ocupar la vacante en el Consejo General del IFE”, completó el guerrerense.

En tanto, Silvano Aureoles Conejo, coordinador de la bancada perredista en San Lázaro, consideró que la resolución del TEPJF es resultado de que los legisladores hayan optado por el mayoriteo y avasallamiento en la fallida designación, en vez de privilegiar los consensos con voluntad política.

Además, calificó de imprudente e innecesario pretender designar al sustituto de García Ramírez con prisas, puesto que eso no es bueno para el órgano encargado de vigilar las elecciones en México.

Su correligionario, Miguel Alonso Raya, consideró que si bien los legisladores tienen que convocar a periodo

extraordinario para abordar el tema, eso no significa que necesariamente habrá nuevo Consejero Electoral.

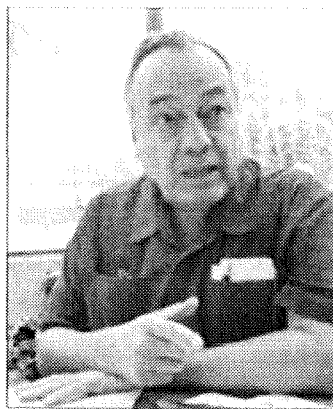
“No (nos) puede obligar. Ya el absurdo sería que entonces el tribunal (se) tome la atribución de elegir, porque están, parece, en ese plan”, aseguró.

Por su parte, Ricardo Cantú, vicecoordinador de la bancada del Partido del Trabajo, consideró que mientras no exista la garantía de las dos terceras partes de los votos requeridos para la nominación, no tiene sentido convocar a periodo extraordinario.

ramos@economista.com.mx

No (nos) puede obligar. Ya el absurdo sería que entonces el tribunal (se) tome la atribución de elegir”.

Miguel Alonso Raya,
diputado del PRD.



Ricardo Cantú consideró que no tiene sentido convocar a periodo extraordinario. FOTO EF - HUGO SALAZAR





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Fecha
31.05.2013

Sección
Política y Sociedad

Página
46-47

PARA DEFINIR CONSEJERO DEL IFE Preparan trámite para periodo extraordinario

El **tribunal electoral** exhortó al Congreso a elegir a la brevedad al Consejero del IFE que falta

Tania Rosas
EL ECONOMISTA

LA COMISIÓN Permanente del Congreso de la Unión comenzará la siguiente semana el procedimiento para convocar a un periodo extraordinario y definir así al Consejero del IFE que falta desde hace tres meses.

El presidente de la Comisión Permanente, Ernesto Cordero, debe comenzar con el procedimiento con el fin de concretar el exhorto de los magistrados del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, quienes pidieron que se abra un periodo extraordinario en el Congreso para definir al sustituto de Sergio García Ramírez, quien dejó el Instituto Federal Electoral en febrero de este año. Los legisladores habían decidido posponerlo para octubre.

El diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, vicepresidente de la Permanente, confirmó que el miércoles, Cordero debe comenzar el procedimiento para convocar a un periodo extraordinario.

“¿Qué es lo que sigue? Primero, que la Comisión Permanente atienda el asunto, emita el decreto correspondiente para convocar a un

El **presidente** de la Comisión Permanente del Congreso, Ernesto Cordero, es el encargado de empezar el procedimiento. FOTO: NOTIMEX

periodo extraordinario y convoque o cite a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para proceder en consecuencia, haciendo responsable a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la conclusión del propio procedimiento”, dijo en entrevista.

El legislador comentó que deben ser “altamente rigurosos en el procedimiento para no cometer ninguna violación que pudiese afectar la designación, en su momento, del Consejero del IFE”.

Lo que es sano, opinó, es cumplir con la resolución del **tribunal electoral**.

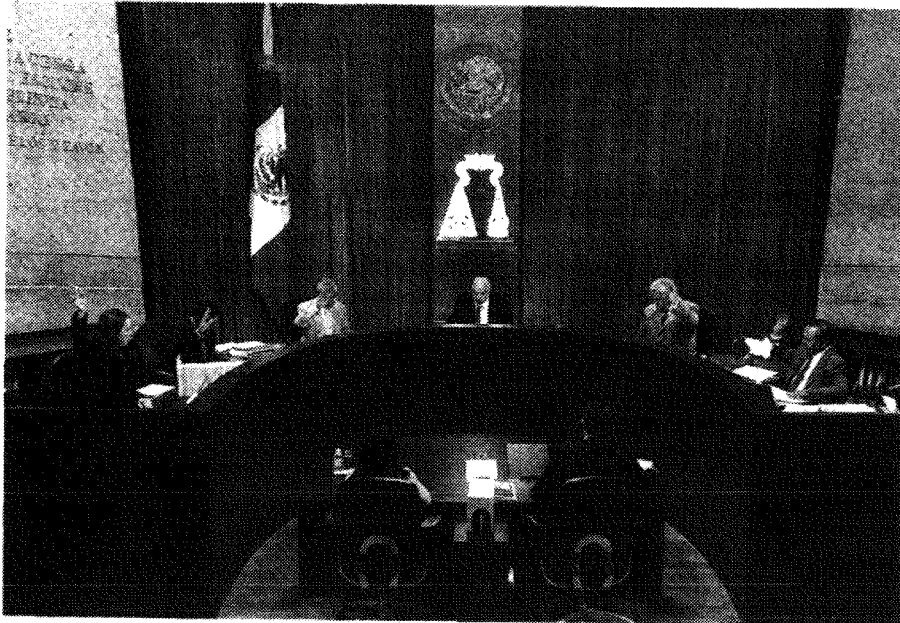
Mientras tanto, el coordinador del PRD en el Senado, Miguel Barbosa, dijo que debe efectuarse el periodo extraordinario porque el IFE está incompleto “sólo por cálculos políticos”.

Cabe recordar que García Ramírez renunció como Consejero tras advertir que su nombramiento era temporal, mientras pasaba el periodo de elecciones.

tania.rosas@economista.mx



Fallo del **TEPJF** obliga a votar el tema sobre el consejero electoral sustituto: **PRD**



*El vicecoordinador del PRD en San Lázaro consideró absurdo que el **TEPJF** se tome la atribución de elegir al consejero del IFE faltante.*

Alejandro Colón

El fallo del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** sobre la designación de un consejero electoral sustituto obliga a los diputados a votar el tema, pero no necesariamente a favor, precisó el vicecoordinador del PRD en la Cámara de Diputados, Miguel Alonso Raya.

“Nos obliga a votar, pero no a favor, no se pueden modificar las reglas que la Constitución establece, el fallo obliga a que la (Comisión) Permanente convoque a un periodo extraordinario a la Cámara para desahogar el asunto”, destacó el legislador.

Más aún, consideró que sería un “absurdo que el Tribunal se tome la atribución de elegir un consejero electoral”, indicó el legislador perredista en declaraciones a la prensa previo a un foro sobre las leyes reglamentarias de la reforma constitucional en materia educativa.

El consejero electoral Sergio García Ramírez ingresó al IFE en diciembre de 2011 y debería permanecer hasta el 30 de octubre de 2019, pero renunció al cargo el pasado 8 de febrero y la Cámara de Diputados debió elegir al sustituto antes que concluyera el periodo ordinario, el pasado 30 de abril.

Sin embargo, las bancadas del PAN y PRD se pronunciaron por elegirlo hasta octubre próximo, junto con otros consejeros que concluyen su periodo, lo que fue rechazado por el PRI que presentó su queja ante el **TEPJF**.

Alonso Raya comentó que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) no remitió su propuesta de consejero electoral al Pleno durante el pasado periodo ordinario, porque “la fracción del PRI nunca solicitó que desahogáramos el procedimiento”.

Detalló que la Jucopo atendió las solicitudes que realizó el PRI, en relación a la expedición de la convocatoria y su publicación.



■ Afirma el PRI que, según la resolución del TEPJF, se le debe nombrar de inmediato Persisten jaloneos en la Cámara de Diputados para designar a consejero faltante del IFE

■ Legisladores de AN, PRD y PT sostienen que si el propuesto no reúne votos suficientes seguirá en suspenso

■ ENRIQUE MÉNDEZ

Los grupos parlamentarios de PRI, PAN, PRD y PT en la Cámara de Diputados afirmaron que, cuando la Comisión Permanente lo apruebe, se convocará a un periodo extraordinario de sesiones para continuar el proceso de elección del sustituto de Sergio García Ramírez en el Instituto Federal Electoral, pero panistas, perredistas y petistas afirmaron que nada los obliga a elegir en determinado tiempo.

El vicedirector del PRD, Miguel Alonso Raya, expuso que los diputados deberán acatar la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y el pleno de la Cámara

“se reunirá y votará, pero eso no implica que haya consejero”.

Porque, expuso, persiste la falta de acuerdos sobre el candidato que la Junta de Coordinación Política debe presentar al pleno de la Cámara, y si en la sesión respectiva el nombre propuesto por esa ins-

tancia legislativa de gobierno no reúne el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, “ahí se queda” el trámite.

Incluso, afirmó que el tribunal electoral “no puede obligarnos a nombrar a un consejero; ya el absurdo sería que entonces el tribunal tome la atribución de elegir, porque parece que están en ese plan”.

Por su parte, el vicedirector del PRI, Manuel Añorve Baños, afirmó que la Cámara debe cumplir con el fallo de los magistrados electorales y proceder “a designar de inmediato” al consejero electoral faltante.

Añorve recordó que la decisión del tribunal tiene origen en un juicio de protección de

derechos interpuesto por el PRI, luego de que la Cámara no cumplió con la designación a más tardar el 30 de abril.

En contraste, el diputado Manuel Huerta (PT) afirmó que fue el PRI quien no propuso en la Junta de Coordinación Política pasar al pleno la lista de cinco aspirantes para que ahí se decidiera

el relevo de García Ramírez.

Afirmó que su partido espera que PAN y PRD “se mantengan en la idea de evitar el *cuotismo* de los órganos electorales e ir por una ciudadanía efectiva del Instituto Federal Electoral”.

También, el panista Fernando Rodríguez afirmó que aun cuando el *blanquiazul* sostiene que la

decisión del tribunal electoral “es una intromisión”, tendrá que acatarse, y coincidió en que el recurso del *tricolor* “es la mejor muestra de que quiere hacer todo lo posible para tener un consejero electoral afín y que defienda sus intereses, como en su momento hacía García Ramírez”.

En este contexto, el dirigente del PRI, César Camacho, aplaudió la resolución del TEPJF que pide elegir al sustituto de Sergio García Ramírez como consejero del Instituto Federal Electoral (IFE). “Hace falta que el IFE vuelva a la normalidad”, expresó en su cuenta de Twitter después de conocerse la determinación del organismo electoral.



Asegura el PRI que habrá periodo extra para elección de consejero general del IFE

POR PATRICIA TORRES

El PRI en la Cámara de Diputados asegura que habrá periodo extraordinario para elegir al sustituto de Sergio García Ramírez en el Consejo General del IFE y con ello acatar con puntualidad los resolutivos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El vicecoordinador de la bancada de diputados priístas, Manuel Añorve Baños, destacó que los resolutivos del Tribunal son contundentes. Destacó que por unanimidad de votos los magistrados electorales emitieran del juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano interpuesto por legisladores priístas.

Señaló que el Poder Legislativo deberá acatar con puntualidad los resolutivos y deberá convocarse a una sesión extraordinaria para elegir a quien ocupara la vacante que dejó Sergio García Ramírez.

En su fallo, el TEPJF señaló que la ausencia de algún consejero sí afecta el funcionamiento del IFE y solicitó a la Comisión Permanente convocar "en forma inmediata" a la Cámara de Diputados para que se reúna -en sesión extraordinaria- y culmine el proceso de designación.

El fortalecimiento y plena integración de las instituciones no debe tener freno, dijo el diputado priísta Manuel Añorve, tras la resolución del Tribunal Electoral.

A su vez, el coordinador de los diputados del PRD, Silvano Aureoles dijo que no considera prudente ni necesario que el consejero del IFE se saque con prisas. Luego de la resolución del TEPJF para que la cámara de diputados convoque a sesión extraordinaria para culminar el proceso de elección del consejero, recalco que no se trata de un asunto de respeto o no a la ley, sino de voluntad política para evitar que se impongan métodos de elección unilaterales.

Dijo que en el PRD están a favor de que se construya una propuesta que satisfaga a todas las fuerzas políticas; en un tema tan delicado como es el caso del IFE, es muy grave que se haya optado por la ruta del mayoriteo y del avasallamiento, que llevo a lo que hoy resolvió el Tribunal.

Insistió en que antes de elegir al consejero faltante del Instituto Federal Electoral es urgente emprender una revisión profunda del funcionamiento de este órgano para fortalecerlo de cara a los próximos comicios en el país.



Vamos a votar, pero no elegir consejero de IFE

Diputados de izquierda no aceptarán elegir a la "fuerza" al sustituto de García Ramírez

IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
REPORTERO

En tanto los diputados del PAN prefirieron "guardar silencio" luego del fallo del **Tribunal Electoral**, se fijó un plazo de 15 días para elegir al sustituto del consejero Sergio García Ramírez, los de PRD y PT afirmaron que la orden del Poder Judicial, obliga a los legisladores a votar; pero no necesariamente a favor.

Es decir, el PRI podría subir al pleno a su elegido, pero de no ser aceptado por las dos terceras partes de los diputados, el proceso tendría que repetirse, lo cual, reiteraron será en noviembre en que deberán ser sustituidos cuatro consejeros, entre ellos el presidente del IFE.

El vicecoordinador parlamentario del PRD, Miguel Alonso Raya, afirmó que el fallo del **Tribunal**

Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) sobre la designación de

un consejero electoral sustituto obliga a los diputados a votar el tema, pero no necesariamente a favor.

"Nos obliga a votar, pero no a favor, no se pueden modificar las reglas que la Constitución establece, el fallo obliga a



que la (Comisión) Permanente convoque a un periodo extraordinario a la Cámara para desahogar el asunto", dijo. "Sería un absurdo que el Tribunal se tome la atribución de elegir un consejero electoral", recalcó.

Recordó que el consejero electoral Sergio García Ramírez ingresó al IFE en diciembre del 2011 y debería permanecer hasta el 30 de octubre de 2019, pero renunció al cargo el pasado 8 de febrero y la Cámara de Diputados debió elegir al sustituto antes de que concluyera el periodo ordinario, el pasado 30 abril.

Sin embargo, las bancadas del PAN y PRD se manifestaron por elegirlo hasta octubre próximo, junto con otros consejeros que concluyen su periodo, lo que fue rechazado por el PRI que presentó su

queja ante el TEPJF.

En el fallo que emitió ayer miércoles, el Tribunal Electoral señaló que la ausencia

de algún consejero sí afecta el funcionamiento del IFE y solicitó a la Comisión Permanente convocar "en forma inmediata" a la Cámara de Diputados para que se reúna -en sesión extraordinaria- y culmine el proceso de designación.

A contrapelo el vicecoordinador del PRI, Manuel Añorve Baños, señaló que el Poder Legislativo deberá acatar con puntualidad los resolutivos del Tribunal Federal Electoral y convocar a sesión extraordinaria para elegir al sustituto de Sergio García Ramírez.

A su vez el coordinador del PRD, Silvano Aureoles Conejo, resaltó que la elección del consejero no se trata de un asunto de respeto a la ley o no, sino de voluntad política para evitar que se impongan métodos de elección unilaterales.

"Es muy grave que se haya optado por la ruta del mayoriteo y del avasallamiento parlamentario del priismo en lugar de construir una propuesta que satisfaga a todas las fuerzas políticas", apuntó, en tanto el PT en voz del diputado Ricardo Cantú Garza, mostró su preocupación de que PRD y PAN se "echen para atrás" y permita que se mantengan las cuotas partidistas en los órganos electorales.

Invasión a otro poder, fallo del TEPJF: PAN

Para el grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, el fallo del Tribunal Federal Electoral da un plazo de 15 días para elegir al consejero faltante del IFE, aunque es una intromisión a las facultades de otro de los poderes del Estado, "debe ser respetado".

Urge PRI acatar fallo del Tribunal Federal para elegir consejeros del IFE

El PRI en la Cámara de Diputados festejó el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde se exige a los legisladores elegir al nuevo consejero del IFE, y propuso que sea en sesión extraordinaria. Pero los PRD respondieron

que respetan la resolución, pero alegan que no hay consenso político ante una decisión unilateral del PRI de imponer convocatoria.

El vicedirector del PRI, Manuel Añorve Baños recordó en un comunicado que el TEPJF es contundente y se

pronunció "por unanimidad de votos", porque el Poder Legislativo acate con puntualidad los resoluciones y convoque a una sesión extraordinaria para elegir a quien ocupará esa vacante que dejó Sergio García Ramírez en el Instituto Federal Electoral.

García Ramírez ingresó al IFE en diciembre del 2011 y debería permanecer hasta el 30 de octubre de 2019, pero renunció al cargo el pasado 8 de febrero y la Cámara de Diputados debió elegir al sustituto antes de que concluyera el periodo ordinario, el pasado 30 de abril.

Sin embargo, las bancadas del PAN y PRD se pronunciaron por elegirlo hasta octubre próximo, junto con otros consejeros que concluyen su periodo, lo que fue rechazado por el PRI que presentó su queja ante el TEPJF.

El tribunal señaló que la ausencia de algún consejero sí afecta el funcionamiento del IFE y solicitó a la Comisión Permanente convocar

"en forma inmediata" a la Cámara de Diputados para que se reúna en sesión extraordinaria y culmine el proceso de designación.

Silvano Aureoles Conejo, coordinador del PRD, recalco que no se trata un asunto de respeto a la ley o no, sino de voluntad política para evitar que se impongan métodos de elección unilaterales.

Por eso, reiteró, que la posición del PRD es que están a favor de que se construya una propuesta que satisfaga a todas las fuerzas políticas, en un tema tan delicado como es el caso del IFE, agregó, es muy grave que se haya optado por la ruta del mayoriteo y del avasallamiento, que nos llevó a lo que hoy resolvió el Tribunal Electoral.

Comentó que en todo caso, luego

de esta resolución, los diputados tienen la plenitud de sus derechos a salvo para votar en el sentido que consideren más apropiado en el momento en que el

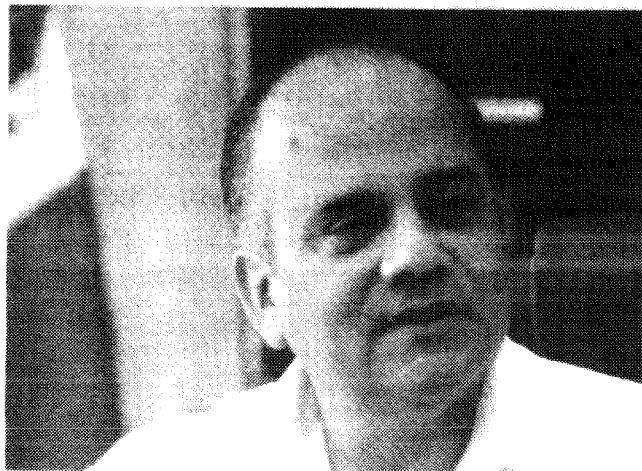
asunto se deba poner a consideración ante el Pleno de la Cámara.

Abundó que no considera prudente ni necesario que el consejero se saque con prisas, ya que eso no es bueno para el órgano encargado de vigilar las elecciones en el país.

Insistió en que antes de elegir al consejero faltante del Instituto Federal Electoral es urgente emprender una revisión profunda del funcionamiento de este órgano para fortalecerlo de cara a los próximos comicios en el país.

Refirió que su postura ante la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no es una irresponsabilidad, al contrario, es plantear una oportunidad para poder resolver de fondo el problema que empieza a paralizar el Instituto Federal Electoral, que ha perdido credibilidad.

Para el vicedirector parlamentario del PRD, Miguel Alonso Raya, el fallo obliga a los diputados a votar el tema, pero no necesariamente a favor



Manuel Añorve Baños recordó en un comunicado que el TEPJF es contundente.



No están en nacimiento

30 de mayo 2013



Acción | Internacional | Fútbol | Estados Unidos | Deportes | Especialidades | Salud | Opinión | Finanzas | FARMACIA

PORTADA

Seleccione un Programa -- Seleccione una Personalidad --

Se congratula PRI por resolución elección consejero del IFE

30 de Mayo, 2013

Ropa de Marca -70%

Privalia.com/Ropa

Compra lo Último en Ropa a Precios nunca Vistos!



Ropa de Marca -70%

Privalia.com/Ropa

Compra lo Último en Ropa a Precios nunca Vistos!



Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en San Lázaro se congratularon por la resolución del TEPJF, respecto a la demanda que interpusieron ante este órgano judicial, mediante el cual exigieron su intervención para que la Cámara de Diputados resolviera a la brevedad la elección del consejero electoral faltante en el IFE.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en San Lázaro se congratularon por la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), respecto a la demanda que interpusieron ante este órgano judicial, mediante el cual exigieron su intervención para que la Cámara de Diputados resolviera a la brevedad la elección del consejero electoral faltante en el Instituto Federal Electoral (IFE).

De acuerdo con sus facultades, el TEPJF aprobó por unanimidad el proyecto de resolución del juicio promovido por la bancada priista en San Lázaro, para proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos, derivado de la omisión de la Cámara de Diputados para proponer al Pleno el candidato para ocupar la vacante de Consejero del IFE.

El resolutive del TEPJF solicita a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocar en forma inmediata a los Diputados para que se reúnan, en sesión extraordinaria, a efecto de que dicha Cámara culmine en forma integral el proceso de designación del consejero faltante,

en ejercicio de las facultades que le corresponden, se informó en un comunicado.

Los legisladores del Revolucionario Institucional recordaron que el proceso legislativo para la elección del candidato sustituto, quedó en su etapa final, al existir cinco candidatos aprobados por la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para ocupar el puesto vacante en el IFE.

ohj

Notas Relacionadas

Exhorta Tribunal Electoral a diputados designar consejero IFE



Compartir



Nuestra SEÑAL EN VIVO

Ma. Carmen Cortés Fórmula Financiera 103.3 FM 20:00hrs	Ma. Carmen Cortés Fórmula Financiera 970 AM 20:00hrs
Antonio Zambrano El Panda Show 104.1 FM 20:00hrs	Antonio Zambrano El Panda Show 1500 AM 20:00hrs
Leopoldo Mendivil, José.. Fórmula Confidencial 1470 AM 20:00hrs	Mario Ávila Mario Ávila en Fórmula Telefomula 20:00hrs

+ VER PROGRAMACIÓN

PT	19:394.60
TEP	1,491.60
PL	02:12.40
PLA	02:10.42

ÚLTIMAS NOTICIAS

TOBAS Nacional Internacional Política Estados
Deportes Espectáculos Sociedad Salud

- 20:29 Candidatos a Juegos Olímpicos del 2020 presentan sus propuestas
- 20:26 Podrían Cameron Diaz y el empresario Elon Musk mantener noviazgo
- 20:22 Alista Sagarpa Código Jurídico Unico Agroalimentario para este año ENM
- 20:20 Se reúne Consejo del Pacto por México con gobernadores
- 20:17 Respalda Osuna petición para posponer apagón analógico
- 19:56 Alcanzarían Liverpool y Real Madrid acuerdo por Luis Suárez. En Fórmula Deportiva
- 19:55 Reconoce Maribel Guardia intentaron extorsionarla en palenque. Con Sharik Berman
- 19:45 Asegura Tuttoschuk, Heyrickes nuevo DT del Real Madrid. En Fórmula Deportiva
- 19:30 Asume Pérez-Jacome como representante de México ante OCDE

Ver Todas las Notas

LO MÁS . . .

Leído Escuchado Telefórmula Audios de Hoy

- Mamá de Jenni Rivera llama "fichera" a cantante. Con Sharik Berman
- Consola Xbox One no afectará al Xbox360 en el mercado. Con Ruiz Healy
- Samsung presentará el Galaxy S4 Mini en junio. Con

- PORTADA
- COLUMNAS
- REPORTEROS
- CÓDIGO DE ÉTICA
- E-MAIL
- PUBLICIDAD
- PODCAST
- MUNICIPIOS
- NACIONAL
- ESTADO
- POLITICA
- SEGURIDAD
- TURISTEANDO
- INTERNACIONAL
- EDUCACIÓN
- REPORTAJE
- ELECCIONES2013
- TLAXCALA
- REPORTEGRAFICO

Fallo del Tribunal Electoral sobre sustituto de consejero del IFE obliga a votar pero no necesariamente a favor: Alonso Raya

MAYO 30, 2013 | POSTED IN POLITICA | NO COMMENTS

Notilegis/México, D.F.-

El vicecoordinador parlamentario del PRD, Miguel Alonso Raya, afirmó que el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la designación de un consejero electoral sustituto obliga a los diputados a votar el tema, pero no necesariamente a favor.

"Nos obliga a votar, pero no a favor, no se pueden modificar las reglas que la Constitución establece, el fallo obliga a que la (Comisión) Permanente convoque a un periodo extraordinario a la Cámara para desahogar el asunto", dijo.

Sería un "absurdo que el Tribunal se tome la atribución de elegir un consejero electoral", indicó el legislador perredista en declaraciones a la prensa previo a un foro sobre las leyes reglamentarias de la reforma constitucional en materia educativa.

El consejero electoral Sergio García Ramírez ingresó al IFE en diciembre del 2011 y debería permanecer hasta el 30 de octubre de 2019, pero renunció al cargo el pasado 8 de febrero y la Cámara de Diputados debió elegir al sustituto antes de que concluyera el periodo ordinario, el pasado 30 de abril.

Sin embargo, las bancadas del PAN y PRD se pronunciaron por elegirlo hasta octubre próximo, junto con otros consejeros que concluyen su periodo, lo que fue rechazado por el PRI que presentó su queja ante el TEPJF.

En el fallo que emitió ayer miércoles, el Tribunal Electoral señaló que la ausencia de algún consejero sí afecta el funcionamiento del IFE y solicitó a la Comisión Permanente convocar "en forma inmediata" a la Cámara de Diputados para que se reúna -en sesión extraordinaria- y culmine el proceso de designación.

Alonso Raya comentó que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) no remitió su propuesta de consejero electoral al Pleno durante el pasado periodo ordinario, porque "la fracción del PRI nunca solicitó que desahogáramos el procedimiento".

Subrayó que la Jucopo atendió las solicitudes que realizó el PRI, en relación a la expedición de la convocatoria y su publicación, así como la realización de entrevistas a los cinco finalistas.

Compartir Twittear 1 Me gusta 1 Enviar 1 Share 1

Reviews

News

Videos

México enfrenta el riesgo de una desaceleración económica importante

MAYO 23, 2013 | NO COMMENTS



El reciclaje una solución para reducir la generación de residuos sólidos: Cabrera Bravo

MAYO 8, 2013 | NO COMMENTS

PUBLICIDAD

Advertise Here

Promociona tu negocio

En PROYECTOCINCO te ofrecemos espacios publicitarios a tu medida

Banners
Publireportajes
Anuncios Publicitarios

¡Mejora tu estrategia de comunicación!

MILENIO

Esta copia es únicamente para uso personal sin fines de lucro

Consejero del IFE después de la reforma electoral, insisten PAN y PRD

POLÍTICA • 30 MAYO 2013 - 6:47PM — FERNANDO DAMIÁN

Ambas fracciones en Cámara de Diputados consideran “ocioso” e “innecesario” designar al consejero faltante antes de discutir y aprobar la nueva reforma electoral.

Ciudad de México • Las fracciones del PAN y del PRD en la Cámara de Diputados calificaron de "ocioso" e "innecesario" designar al consejero faltante del IFE antes de discutir y aprobar la nueva reforma electoral.

Reconocieron que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) les obliga a celebrar una sesión extraordinaria para nombrar al consejero sustituto de Sergio García Ramírez, pero no puede orientar el sentido de su voto y por ello difícilmente se alcanzará la mayoría calificada de dos terceras partes en favor de alguno de los candidatos.

"En todo caso, luego de esta resolución, los diputados tienen la plenitud de sus derechos a salvo para votar en el sentido que consideren más apropiado en el momento en que el asunto se deba poner a consideración del pleno de la Cámara de Diputados", puntualizó el coordinador perredista Silvano Aureoles.

Sostuvo, en ese sentido, que no es prudente ni necesario que el consejero electoral sea designado con prisas, pues eso no es bueno para el órgano encargado de vigilar las elecciones en el país.

Insistió así en que antes de elegir al consejero faltante del IFE es urgente emprender una revisión profunda del funcionamiento de ese órgano para fortalecerlo de cara a los próximos comicios en el país.

El legislador panista Fernando Rodríguez Doval afirmó a su vez que el fallo del TEPJF representó "una intromisión en las facultades de otro de los poderes del Estado", pero se declaró respetuoso de dicha resolución, aunque "no es compartida por los diputados de Acción Nacional".

Subrayó que para la bancada panista "es completamente ocioso elegir a un nuevo consejero", en tanto no se aborden la reforma política y la reforma electoral, con una profunda transformación y fortalecimiento del Instituto Federal Electoral.

"La renovación del consejero vacante del IFE no admite soluciones jurídicas, sino soluciones políticas, y no hay que olvidar que para poder dar cumplimiento (al fallo) se requieren dos terceras partes de los diputados, lo cual, en el contexto actual, será difícil de lograr", remarcó.

El también secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales señaló que la decisión priista de interponer un recurso ante el TEPJF para acelerar el nombramiento del consejero vacante "es la mejor muestra de que el PRI quiere hacer todo lo posible para tener un consejero electoral afín y que defienda sus intereses, como en su momento hacía Sergio García Ramírez.

Por separado, el vicecoordinador priista Manuel Añorve advirtió que el Poder Legislativo deberá acatar con puntualidad el fallo y convocar a una sesión extraordinaria para elegir a quien ocupará la vacante.

"El fortalecimiento y plena integración de las instituciones no debe tener freno, por lo que en acatamiento a la resolución inatacable e inapelable de la Sala Superior habrá sesión extraordinaria para ocupar la vacante en el Consejo General del IFE", dijo.

La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados designó en su momento a Enrique Andrade González, Arturo Bolio Cerdán, José Fernández Santillán, Antonio Horacio Gamboa y Santiago Nieto Castillo como los cinco finalistas del proceso de selección.

TE PUEDE INTERESAR...



"El que se la pasaba prendiendo fuego", es el acusado de la muerte de Dani



EL mexicano que peinó a Michelle Obama



"No te estés burlando, cabrón"; pasajeros golpean a empleado de Vivaaerobus

recomendado por

URL del envío: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/ba1ee63b2679887ed31d82b00833078b>

Derechos Reservados © Grupo Editorial Milenio 2013



30/05/2013

Clic en las botellas para...

Buscar

[Inicio](#) | [Sociedad y Poder](#) | [Mundo](#) | [Columnas](#) | [La provincia](#) | [El mundo](#) | [Asamblea](#) | [El recreo](#) | [¿Sabías que?](#) | [El Olimpo](#) | [Contacto](#)

» Acatarán diputados fallo del TEPJF pero mantienen disenso sobre IFE

Esta nota fue creada el Jueves, 30 mayo, 2013 a las 16:31 hrs

Sección: [Principal](#), [Sociedad y Poder](#)

Legisladores de distintas bancadas coincidieron en que luego del fallo del TEPJF, se debe realizar un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para tratar el tema de la vacante en el Consejo General del IFE, sin embargo mantienen desacuerdos que dificultan obtener la votación requerida.

La víspera el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), resolvió a favor de los diputados del PRI el recurso interpuesto sobre el tema, y lanzó un exhorto para que la Cámara de Diputados celebre un periodo extraordinario y se cubra la vacante del Instituto Federal Electoral (IFE).

Al respecto el vicecoordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Manuel Añorve Baños llamó a culminar el proceso de selección del sustituto de Sergio García Ramírez en el Consejo General del IFE, que quedó inconcluso el pasado periodo de sesiones.

Añorve Baños consideró que el fortalecimiento y plena integración de las instituciones no debe tener freno, por lo que el Poder Legislativo deberá acatar con puntualidad los resolutivos del TEPJF.

Recordó que desde el 28 de febrero se publicó la convocatoria para cubrir la vacante pero el plazo para la elección concluyó el 30 de abril sin que la Junta de Coordinación Política eligiera a al candidato ganador, por lo que el 3 de mayo la bancada priista presentó el juicio ante el TEPJF.

A su vez el secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja Fernando Rodríguez Doval, señaló que aunque la sentencia del TEPJF debe ser respetada parece "una intromisión en las facultades de otro de los poderes del Estado".

Por ello, indicó que la mayoría de los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) no están de acuerdo con este fallo de los magistrados y advirtió que "la renovación del consejero vacante del IFE no admite soluciones jurídicas, sino soluciones políticas".

En este sentido, recordó que para dar cumplimiento se requieren dos terceras partes de los diputados para que se tenga un nuevo consejero, "lo cual en el contexto actual será difícil de lograr".

En ello coincidió por separado con el vicecoordinador perredista Miguel Alonso Raya, quien expresó que si bien el fallo del TEPJF debe acatarse, no obliga al pleno a votar a favor de uno de los aspirantes, y no se cuentan con las dos terceras partes.

Por ello mencionó que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no modificará su postura sobre la designación del nuevo consejero electoral se lleve a cabo en octubre próximo, cuando se deben nombrar a cuatro nuevos funcionarios del Consejo General IFE.

El fallo del Tribunal Electoral "nos obliga a votar, pero no a favor, no se pueden modificar las reglas que la Constitución establece, el fallo obliga a que la Comisión Permanente convoque a un periodo extraordinario a la Cámara para desahogar el asunto".

A su vez, los representantes del Partido del Trabajo (PT), Manuel Huerta Ladrón de Guevara y Ricardo Cantú, propusieron posponer la designación del consejero hasta octubre.

En ese mes se elegirán a otros cuatro consejeros electorales y recordaron que hace dos años el Consejo General del IFE estaba incompleto y ello no afectó los trabajos.

NTX/ASV-ERMSGR-LML

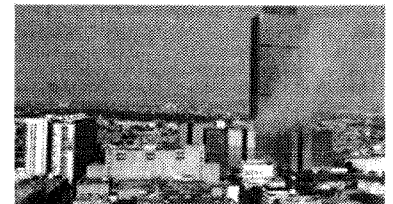
Otras notas de interés:

1. [Divide opiniones entre legisladores fallo de TEPJF sobre consejero](#)

Detienen a la Maestra



Explosión en Pemex



COLUMNAS



La divisa del poder
Adrián Trejo
"Se le "cruza" la señal a Mory"
[Ver artículos anteriores »](#)



La corazonada
Dr. Ricardo Jáuregui
Complicaciones del corazón por una cirugía no cardiológica
[Ver artículos anteriores »](#)

Al minuto - Últimas noticias

19:41 Señalan asambleístas caída de ingresos federales para el DF

19:40 Destaca PRI labor de la Comisión Permanente

19:38 Reciben en Sari Lázaro a diputada venezolana de oposición

19:37 Rechaza Gamboa que el PRI vaya a negociar sobre elección en BC

18:12 Reconoce Mancera Espinosa apoyo de federación en materia de seguridad

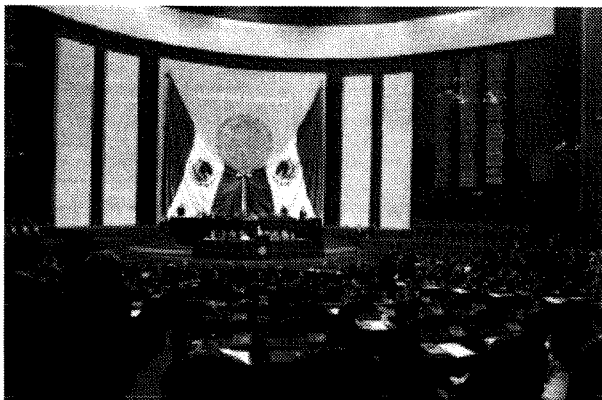
18:06 Acuerdan diputados y SEP impulsar digitalización en escuelas

18:04 Injusto fallo de la Corte sobre sanción por más de 25 mdp: PRD

18:03 Lista estrategia nacional de cambio climático Semarnat

17:53 Reanudan pláticas autoridades y sindicato del Conalep

Acatarán diputados fallo del TEPJF pero mantienen disenso sobre IFE



Legisladores de distintas bancadas coincidieron en que luego del fallo del TEPJF, se debe realizar un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para tratar el tema de la vacante en el Consejo General del IFE, sin embargo mantienen desacuerdos que dificultan obtener la votación requerida.

La víspera el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), resolvió a favor de los diputados del PRI el recurso interpuesto sobre el tema, y lanzó un exhorto para que la Cámara de Diputados celebre un periodo extraordinario y se cubra la vacante del Instituto Federal Electoral (IFE).

Al respecto el vicecoordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Manuel Añorve Baños llamó a culminar el proceso de selección del sustituto de Sergio García Ramírez en el Consejo General del IFE, que quedó inconcluso el pasado periodo de sesiones.

Añorve Baños consideró que el fortalecimiento y plena integración de las instituciones no debe tener freno, por lo que el Poder Legislativo deberá acatar con puntualidad los resolutivos del TEPJF

Recordó que desde el 28 de febrero se publicó la convocatoria para cubrir la vacante pero el plazo para la elección concluyó el 30 de abril sin que la Junta de Coordinación Política eligiera a al candidato ganador, por lo que el 3 de mayo la bancada priista presentó el juicio ante el TEPJF.

A su vez el secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja Fernando Rodríguez Doval, señaló que aunque la sentencia del TEPJF debe ser respetada parece "una intromisión en las facultades de otro de los poderes del Estado".

Por ello, indicó que la mayoría de los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) no están de acuerdo con este fallo de los magistrados y advirtió que “la renovación del consejero vacante del IFE no admite soluciones jurídicas, sino soluciones políticas”.

En este sentido, recordó que para dar cumplimiento se requieren dos terceras partes de los diputados para que se tenga un nuevo consejero, “lo cual en el contexto actual será difícil de lograr”.

En ello coincidió por separado con el vicecoordinador perredista Miguel Alonso Raya, quien expresó que si bien el fallo del TEPJF debe acatarse, no obliga al pleno a votar a favor de uno de los aspirantes, y no se cuentan con las dos terceras partes.

Por ello mencionó que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no modificará su postura sobre la designación del nuevo consejero electoral se lleve a cabo en octubre próximo, cuando se deben nombrar a cuatro nuevos funcionarios del Consejo General IFE.

El fallo del Tribunal Electoral “nos obliga a votar, pero no a favor, no se pueden modificar las reglas que la Constitución establece, el fallo obliga a que la Comisión Permanente convoque a un periodo extraordinario a la Cámara para desahogar el asunto”.

A su vez, los representantes del Partido del Trabajo (PT), Manuel Huerta Ladrón de Guevara y Ricardo Cantú, propusieron posponer la designación del consejero hasta octubre.

En ese mes se elegirán a otros cuatro consejeros electorales y recordaron que hace dos años el Consejo General del IFE estaba incompleto y ello no afectó los trabajos. unomásuno D.R. 2013 unomasuno, diarioamanecer

<http://www.unomasuno.com.mx/2013/05/31/acataran-diputados-fallo-del-tepjf-pero-mantienden-disenso-sobre-ife/>

Diputados acatarán fallo del TEPJF sobre consejero

El vicecoordinador perredista Miguel Alonso Raya expresó que si bien el fallo del TEPJF debe acatarse, no obliga al pleno a votar a favor de uno de los aspirantes

Twitter 9

Ciudad de México | Jueves 30 de mayo de 2013
Notimex | El Universal
16:46

Legisladores de distintas bancadas coincidieron en que la resolución del TEPJF, se debe realizar un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para tratar el tema de la vacante en el Consejo General del IFE, sin embargo mantienen desacuerdos que dificultan la votación requerida.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el miércoles a favor de los diputados del PRI que interpusieron un recurso de amparo, y lanzó un exhorto para que la Cámara de Diputados celebre un periodo extraordinario y se cubra la vacante del Instituto Federal Electoral (IFE).

Al respecto, el vicecoordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Manuel Añorve Baños, llamó a culminar el proceso de selección del sustituto de Sergio García Ramírez en el Consejo General del IFE, que quedó inconcluso el pasado periodo de sesiones.

Añorve Baños consideró que el fortalecimiento y plena integración de las instituciones no debe tener freno, por lo que el Poder Legislativo deberá acatar con puntualidad los resolutive del TEPJF.

Recordó que desde el 28 de febrero se publicó la convocatoria para cubrir la vacante, pero el plazo para la elección concluyó el 30 de abril sin que la Junta de Coordinación Política eligiera a al candidato ganador, por lo que el 3 de mayo la bancada priísta presentó el juicio ante el TEPJF.

A su vez, el secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara Baja, Fernando Rodríguez Doval, señaló que aunque la sentencia del TEPJF debe ser respetada, parece "una intromisión en las facultades de otro de los poderes del Estado".

Por ello, indicó que la mayoría de los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) no están de acuerdo con este fallo de los magistrados y advirtió que "la renovación del consejero vacante del IFE no admite soluciones jurídicas, sino soluciones políticas".

En este sentido, recordó que para dar cumplimiento se requieren dos terceras partes de los diputados para que se tenga un nuevo consejero, "lo cual en el contexto actual será difícil de lograr".

En ello coincidió por separado con el vicecoordinador perredista Miguel Alonso Raya, quien expresó que si bien el fallo del TEPJF debe acatarse, no obliga al pleno a votar a favor de uno de los aspirantes.

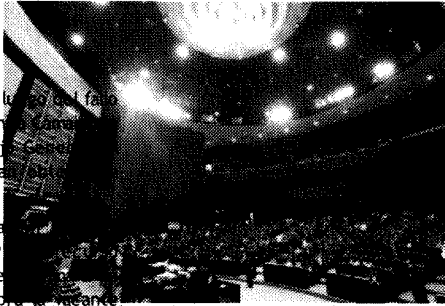
Por ello mencionó que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no modificará su postura sobre la designación del nuevo consejero electoral se lleve a cabo en octubre próximo, cuando se deben nombrar a cuatro nuevos funcionarios del Consejo General IFE.

El fallo del Tribunal Electoral "nos obliga a votar, pero no a favor, no se pueden modificar las reglas que la Constitución establece, el fallo obliga a que la Comisión Permanente convoque a un periodo extraordinario a la Cámara para desahogar el asunto".

A su vez, los representantes del Partido del Trabajo (PT), Manuel Huerta Ladrón de Guevara y Ricardo Cantú, propusieron posponer la designación del consejero hasta octubre.

En ese mes se elegirán a otros cuatro consejeros electorales y recordaron que hace dos años el Consejo General del IFE estaba incompleto y ello no afectó los trabajos.

jlr



ALCATARÁN La Cámara de Diputados atenderá el fallo de la TEPJF sobre la designación de un consejero del IFE. (Foto: NOTIMEX/EL UNIVERSAL)



EL OCCIDENTAL

SU ANUNCIO PUEDE SER VISTO MÁS DE 24 MILLONES DE VECES AL MES



ANÚNCIESE AQUÍ



• Quiénes somos

• Contáctanos

Nuestros periódicos

Búsqueda de Google

Web www.oem.com.mx

EN VIVO

- Guatemala
- México**
- Samaritanas
- Política
- México
- Migración
- Internacional
- Finanzas
- Opinión
- Salud
- ESTO
- Deporte Local
- Espectáculos
- Cinematografía
- Comunidad y Cultura
- Turismo
- Ciencia y Tecnología
- Sociedad
- Entrevistas con
- Mario Vázquez Raña**
- Salones
-

México

Celebra el PRI la pronta designación del Consejero Electoral del IFE

Organización Editorial Mexicana
30 de mayo de 2013

Armando Ruiz/El Sol de México

Ciudad de México.- El presidente nacional del PRI, César Camacho, calificó de acertada la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para designar de inmediato al Consejero Electoral del IFE, lugar que dejó vacante el ex consejero Sergio García Ramírez desde hace 4 meses.

A través de su cuenta de Twitter, el líder del Revolucionario Institucional expresó su respaldo para que ese instituto electoral vuelva a la normalidad.

"Acertada resolución del @TEPJF_informa para que se designe al Consejero Electoral que falta y el @IFEMexico vuelva a la normalidad", señaló.

En sesión pública celebrada ese miércoles, la sala superior del TEPJF ordenó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocar de inmediato a la Cámara de Diputados a una sesión extraordinaria para definir al consejero faltante para completar a los 9 consejeros del IFE.

Lo anterior, en respuesta a los tres juicios ciudadanos promovidos por diputados federales del PRI. El mencionado cargo del funcionario electoral concluiría el próximo 30 de octubre de 2019.

Como parte de la resolución elaborada por la magistrada Constanancio Carrasco Daza, se advierte que la ausencia de uno de los integrantes del máximo órgano directivo del IFE podría provocar empate en la votación de resoluciones sobre asuntos relevantes ya que no se cuenta con el voto de calidad del presidente.

Al respecto, el coordinador de los diputados del tricolor, Manlio Fabio Beltrones, opinó también en las redes sociales que las decisiones del máximo tribunal "se acatan, no se discuten".

Será el próximo lunes cuando los legisladores determinarán el procedimiento que seguirán para cumplir con el mandato del TEPJF.

Comparte esta nota

...

Publicidad

Casa para adultos mayores

www.lasgardenias.com.mx
Vive cómodo y tranquilo en casas especiales para adultos mayores

Debes más de \$35000

www.resuelvetudeuda.com
Te ayudamos a liquidar tu deuda y reducirla hasta en un 50%

El mejor gym de la Ciudad

www.energyfitness.com.mx
Puedes obtener hasta un 33% de descuento, regístrate aquí

Lote residencial / Loreto

www.fonatur.mx
10% de enganche de contado. Saldo a pagar en plazos de hasta 8 años

Nuestra Portada



Publicidad



Derechos Reservados Organización Editorial Mexicana S.A. de C.V.



Quiénes somos - Contáctanos - Contratar Publicidad - Aviso Legal

NACIONAL

Uno de los cinco finalistas deber ser consejero del IFE: PRI



El vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Judicial de la Federación (CPJF), Héctor Gutiérrez de la Garza, se dirige a los diputados durante una sesión extraordinaria del pleno en San Lázaro, el 30 de abril. El vicepresidente de la CPJF, Héctor Gutiérrez de la Garza, se dirige a los diputados durante una sesión extraordinaria del pleno en San Lázaro, el 30 de abril. El vicepresidente de la CPJF, Héctor Gutiérrez de la Garza, se dirige a los diputados durante una sesión extraordinaria del pleno en San Lázaro, el 30 de abril.

Publicada: 29/05/2013 23:23 Por: SUN

AUMENTAR REDUCIR

MÉXICO, D.F. (SUN) El vice coordinador Jurídico de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, Héctor Gutiérrez de la Garza, dijo que uno de los cinco finalistas a consejero del IFE, del proceso de elección que quedó pendiente el 30 de abril, debe ser votado por dos tercios del pleno en San Lázaro en sesión extraordinaria, como ordena el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Gutiérrez de la Garza señaló que la resolución del Tribunal es clara en el sentido de que debe de concluirse el proceso inconcluso.

Los cinco finalistas del proceso de selección para nombrar al consejero electoral que complete el periodo de Sergio García Ramírez, son José Fernández Santillán, Santiago Nieto Castillo, Arturo Bolio Cerdán, Enrique Andrade González y Horacio Gamboa Chabbán.

El diputado priista dijo que será la próxima semana, el miércoles 5 de junio, cuando la Comisión Permanente de entrada a la resolución del TEPJF y en consecuencia convoque a la Cámara de Diputados a un periodo extraordinario, a fin de votar por dos tercios del pleno al noveno consejero electoral.

El mandato, insistió, es concluir el proceso iniciado el 28 de febrero, y que debió concluir el 30 de abril, y fue ante la ausencia de elección del consejero electoral que el Tribunal decidió proteger los derechos político-electorales de los diputados del PRI, que interpusieron la demanda.

0 0 0

Share **Twitter** Comentarios

Me gusta Sé el primero de tus amigos al que le gusta esto.

Nacional

- Se buria VivaAerobus de "Ladies" en publicidad
- Senadora pierde vuelo y pelea con empleada de VivaAerobus
- Denuncian a Trenti por propaganda en final de futbol
- Investigan presunto plagio de 11 jóvenes en antro del DF
- Lo mio una reacción fuerte de mujer valiente: Senadora
- Huracán 'Bárbara' tocará tierra en dos horas: Conagua
- Mantiene Protección Civil coordinación con estados por 'Bárbara'
- "Bárbara" se acerca a costas mexicanas ya como huracán
- Suspenden audiencia sobre caso Eiba Esther
- Emiten alerta en Sur de Veracruz por "Bárbara"

VERACRUZANOS.INFO

Buscar en Veracruzanos.info

Noticias de Veracruz y México

Inicio / Política / Política Nacional

Acatarán diputados fallo del TEPJF pero mantienen disenso sobre IFE

30 mayo, 2013 | Por Notimex

México.- Legisladores de distintas bancadas coincidieron en que luego del fallo del TEPJF, se debe realizar un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para tratar el tema de la vacante en el Consejo General del IFE, sin embargo mantienen

...

COMPARTE LA NOTICIA

Like 0

0

México.- Legisladores de distintas bancadas coincidieron en que luego del fallo del TEPJF, se debe realizar un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para tratar el tema de la vacante en el Consejo General del IFE, sin embargo mantienen desacuerdos que dificultan obtener la votación requerida.



- RELACIONADOS:
- Ordena TEPJF a Cámara de Diputados designar de inmediato consejero faltante del IFE
 - Presentarán ante IFE informe sobre proceso electoral 2005-2006
 - Firma IFE convenios para promover la democracia en América
 - Solicita IFE a la Cofetel mantener transmisiones analógicas en Tijuana

La víspera el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), resolvió a favor de los diputados del PRI el recurso interpuesto sobre el tema, y lanzó un exhorto para que la Cámara de Diputados celebre un periodo extraordinario y se cubra la vacante del Instituto Federal Electoral (IFE).

Al respecto el vicecoordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Manuel Añorve Baños llamó a culminar el proceso de selección del sustituto de Sergio García Ramírez en el Consejo General del IFE, que quedó inconcluso el pasado periodo de sesiones.

Añorve Baños consideró que el fortalecimiento y plena integración de las instituciones no debe tener freno, por lo que el Poder Legislativo deberá acatar con puntualidad los resolutiveos del TEPJF

Recordó que desde el 28 de febrero se publicó la convocatoria para cubrir la vacante pero el plazo para la elección concluyó el 30 de abril sin que la Junta de Coordinación Política eligiera a al candidato ganador, por lo que el 3 de mayo la bancada priista presentó el juicio ante el TEPJF.

A su vez el secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja Fernando Rodríguez Doval, señaló que aunque la sentencia del TEPJF debe ser respetada parece “una intromisión en las facultades de otro de los poderes del Estado”.

Por ello, indicó que la mayoría de los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) no están de acuerdo con este fallo de los magistrados y advirtió que “la renovación del consejero vacante del IFE no admite soluciones jurídicas, sino soluciones políticas”.

En este sentido, recordó que para dar cumplimiento se requieren dos terceras partes de los diputados para que se tenga un nuevo consejero, “lo cual en el contexto actual será difícil de lograr”.

En ello coincidió por separado con el vicecoordinador perredista Miguel Alonso Raya, quien expresó que si bien el fallo del TEPJF debe acatarse, no obliga al pleno a votar a favor de uno de los aspirantes, y no se cuentan con las dos terceras partes.

Por ello mencionó que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no modificará su postura sobre la designación del nuevo consejero electoral se lleve a cabo en octubre próximo, cuando se deben nombrar a cuatro nuevos funcionarios del Consejo General IFE.

El fallo del Tribunal Electoral “nos obliga a votar, pero no a favor, no se pueden modificar las reglas que la Constitución establece, el fallo obliga a que la Comisión Permanente convoque a un periodo extraordinario a la Cámara para desahogar el asunto”.

A su vez, los representantes del Partido del Trabajo (PT), Manuel Huerta Ladrón de Guevara y Ricardo Cantú, propusieron posponer la designación del consejero hasta octubre.

En ese mes se elegirán a otros cuatro consejeros electorales y recordaron que hace dos años el Consejo General del IFE estaba incompleto y ello no afectó

GET 4

ISSUES

TIME

EL
MEDIDOREL ÚNICO PORTAL B2B
DE AGUA EN MÉXICO

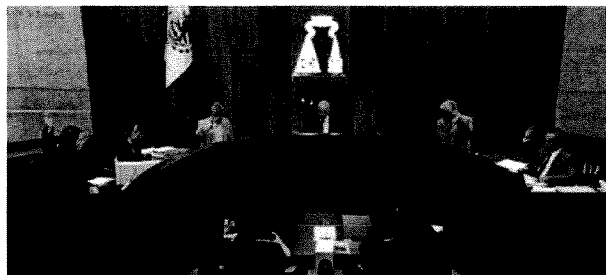
JUEVES, 30 DE MAYO DE 2013

FEDERACIÓN ESTADOS MUNICIPIOS ENTREVISTAS Y REPORTAJES ECONOMÍA Y FINANZAS TURISMO Y CULTURA OPINIÓN

EL FEDERALISTA - 30 DE MAYO DE 2013

Ordena el TEPJF designar de inmediato al consejero faltante del IFE

Se ordena a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocar de inmediato a la Cámara de Diputados a una sesión extraordinaria para designar al consejero faltante del Consejo General del Instituto Federal Electoral (CGIFE). Así lo resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en su sesión pública.



Luego de que un grupo de diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentara tres juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, por la omisión para designar al consejero faltante, y a tres meses de permanecer vacante un lugar en el Consejo General del IFE, los magistrados resolvieron que la Cámara de Diputados debe actuar de manera oportuna para lograr la debida integración de este organismo.

En el proyecto de sentencia, a cargo de la ponencia del magistrado Constanancio Carrasco Daza, se advierte que la ausencia de uno de los integrantes del máximo órgano directivo del IFE podría provocar que se presenten empates en la votación de resoluciones sobre asuntos relevantes, tomando en consideración que el Consejero Presidente no cuenta con voto de calidad para desahogar ese tipo de situaciones.

También establece que dicha ausencia interfiere en la debida integración de las comisiones del IFE previstas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIFE), en el que se señala que cada uno de los ocho consejeros, sin contar al Presidente del organismo, debe participar hasta en dos de esos grupos de trabajo.

En la sentencia se reconoce que la Cámara de Diputados ha desplegado diferentes etapas, previstas en la convocatoria para designar al consejero del IFE; sin embargo, no ha concluido con el proceso, por lo que al resolver tres juicios ciudadanos promovidos por diputados federales del PRI, la Sala Superior ordenó la celebración inmediata de una sesión extraordinaria para elegir al funcionario que ocupará el mencionado cargo, el cual concluye el 30 de octubre de 2013.

El magistrado Manuel González Oropeza manifestó que la correcta integración del IFE es un asunto de la mayor importancia, ya que éste es el órgano autónomo del Estado esencial para la organización de las elecciones en todo el país y para el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos. La designación de uno de los consejeros, dijo, no puede estar sujeta a la discrecionalidad o a los tiempos de la Cámara de Diputados, pues "no se trata nada más de nombramiento administrativo".

En su oportunidad, el magistrado Pedro Esteban Penagos López indicó que la Junta de Coordinación Política de la Cámara baja no sometió a consideración del Pleno la propuesta para la elección de consejero, no obstante que la convocatoria emitida el 28 de febrero de 2013 establecía que el funcionario debía ser designado antes del 30 de abril pasado. "Es claro que sin justificación alguna se ha impedido la integración para el correcto funcionamiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral", apuntó.

El magistrado Flavio Galván Rivera señaló que actualmente la Cámara de Diputados cuenta con una lista de cinco posibles prospectos para designar al consejero faltante, pero advirtió que si a juicio del Pleno ninguno de ellos es idóneo para ocupar el cargo, dicha instancia deberá resolver, en breve, la manera en cómo debe subsanarse esta falta.

La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, al expresar su voto con el proyecto, destacó tres aspectos. Primero, precisó que la Sala Superior sí es competente para conocer de la falta de integración del Consejo General del IFE. Esto porque la Cámara de Diputados, como órgano que designa a los consejeros electorales, adquiere, para tal efecto, carácter de autoridad materialmente electoral, al tratarse de la obligación constitucional de la Cámara de Diputados de integrar la máxima autoridad administrativa comicial del país; lo cual, señaló la Magistrada, se ha venido reiterando al resolver casos semejantes. Segundo, la magistrada Alanís enfatizó que los diputados sí tienen interés legítimo para promover el juicio ciudadano en estos casos, pues se trata en concreto del ejercicio de facultades de esa Cámara del Congreso de la Unión.



EDITORIAL

La desaparición del Instituto Federal Electoral (IFE) y de los 32 institutos electorales de las entidades federativas para dar paso a la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), propuesta por el PAN y que su anuncio en dos versiones de sus dirigentes detonó la división en las filas del partido blanquiazul, es una iniciativa polémica y que generará un debate de la mayor importancia.

Editoriales Anteriores

COLUMNISTAS

Ignacio Sachman Torres
El Oráculo de El Fed

José Núñez Ramos

En ese mismo sentido, abundó, se cumple con los requisitos de legitimación y procedencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Finalmente, la Magistrada subrayó la importancia de que el Consejo General esté plenamente integrado, sobre todo a la luz de que el Consejero Presidente no cuenta con voto de calidad, con lo cual pueden presentarse (como ya ha ocurrido) empates en la resolución de asuntos por ese órgano colegiado.

La magistrada Alanís lamentó el hecho de que, desafortunadamente, ésta no es la primera vez que la Sala Superior conoce del incumplimiento de la Cámara de Diputados para conformar el Consejo General del Instituto.

En ese sentido, se pronunció porque dicha Cámara y la Comisión Permanente realicen las acciones necesarias para que dicho Consejo a la brevedad esté integrado con nueve consejeros, como mandata la Constitución.

El magistrado ponente Constancio Carrasco Daza destacó que jurídicamente existe una vocación constitucional y legal para que las faltas absolutas de consejeros del IFE se resuelvan con oportunidad. "El afán de trazar estos temas en la sentencia es porque hoy la integración del Consejo General, de ocho consejeros, ha generado votaciones que se han empatado y, como consecuencia, los asuntos se tienen por no aprobados y están postergados para nuevas decisiones", indicó.

Al fijar su voto a favor del proyecto, el magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos subrayó que el TEPJF es respetuoso de las facultades y atribuciones de la Cámara de Diputados en el ejercicio legislativo. "Sin embargo, no puede ser indiferente ante un procedimiento que implica la integración idónea del máximo órgano administrativo electoral federal, como es el Instituto Federal Electoral. Resulta de vital importancia que se realicen los actos necesarios para que se cuente con una autoridad electoral federal debidamente integrada", aseguró.

Expresó que con esta sentencia, el TEPJF hace patente, una vez más, su compromiso para que se logre la observancia de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, protegiendo el interés de la sociedad. "La estructuración e integración de un aparato administrativo electoral adecuado es premisa indispensable para la eficacia en el cumplimiento de las diversas funciones electorales y, sobre todo, la seguridad y confianza ciudadana", apuntó.

Like 0



ARCHIVO

Elegir mes

TWITTER

ElFederalista Reforma financiera debe complementarse con una hacendaria: @SantanderMx. ebfederalista.mx/p75170/ #México #Economía #Finanzas about 1 hour ago · reply · retweet · favorite

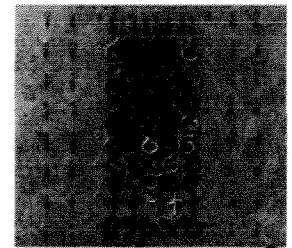
ElFederalista Otorgan a Playa el Palmar, #Zihuatanejo, certificación internacional de limpieza. ebfederalista.mx/p75097/ #México #Estados #Turismo 3 hours ago · reply · retweet · favorite

ElFederalista Siete #estados reprueban índice de #transparencia fiscal, según IMCO. ebfederalista.mx/p75176/ #México #Economía #Finanzas 3 hours ago · reply · retweet · favorite

BOLETIN

Email Enviar

FEDERALISTA



FEDERALISMO Y PLANEACIÓN
Estudio del sector con el objetivo de identificar los desafíos que enfrenta el sector agropecuario y agroindustrial en el contexto de la reforma agraria y el fortalecimiento del sector agropecuario y agroindustrial.

EDICION IMPRESA

Mas notas de El Federalista

Llama Peña Nieto a procuradores a ser implacables e impecables
CONAGO prevé catástrofe económica y agropecuaria en estados del norte por aguda sequía

Consejo Coordinador Empresarial propone decálogo económico al Pacto por México

Ordena el TEPJF designar de inmediato al consejero faltante del IFE

Busca Ildelfonso Guajardo fortalecer y ampliar relaciones comerciales con Suiza

Notas relacionadas

NACIONAL

Pide Madero que se acate resolución de TEPJF y se nombre a nuevo consejero del IFE

NOTIMEX COBERTURAS Consejeros del IFE PERSONAJE Gustavo Madero mé 29 may 2013 22:36

Me gusta 1

Twitter 1

0



FOTO: Archivo/Notimex

La instrucción que dio el órgano jurisdiccional debe ser acatada, luego de que los magistrados resolvieron dar la razón a los argumentos presentados por diputados priistas que consideraron que no se ha cumplido con el mandato constitucional.

México, 29 May. (Notimex).- El dirigente nacional del PAN, Gustavo Madero, señaló que se debe acatar la resolución del TEPJF que instruyó al Congreso a que se convoque a sesión para nombrar al consejero del Instituto Federal Electoral (IFE) que falta.

Al respecto, el líder panista aseveró: "creo que debe haber periodos extraordinarios para atender agendas que tienen las cámaras, y eso es cuestión de que se tengan condiciones y se convoque para propósitos y fechas específicas".

Por ello, expuso que la instrucción que dio el órgano jurisdiccional debe ser acatada, luego de que los magistrados resolvieron dar la razón a los argumentos presentados por diputados priistas que consideraron que no se ha cumplido con el mandato constitucional.

Conéctate con Facebook para personalizar tu experiencia en SDP Noticias.

Login con Facebook

RECOMENDAMOS



NACIONAL
Cinco puntos que debes saber sobre el apagón analógico



SORPRELENTE
Inundan redes sociales memes de Luz María Beristain, la

#LadySenadora



SORPRELENTE
Podrían perder su trabajo por juguetones, arman orgía en Centro de Salud en Yucatán



SORPRELENTE
Google Street View capta momento en que sujeto corre a novia de su casa

casa



NACIONAL
VIDEO: Otra vez VivaAerobus; senadora del PRD llega tarde a su vuelo y pelea con empleados

Minuto a minuto

Los más virales



Por estar muy cansado, mete a su bebé al congelador pues no paraba de llorar

30/05/2013 14:54:26

- [Ubicacion](#)
- [¿Quienes Somos?](#)

Jueves 30 mayo, 2013

La VOZ DEL SURESTE

Auténtica expresión de la provincia



Encabezados

[Cintalapa, listo ante contingencias del huracán "Bárbara"](#)

-
-
-

- [Estado](#)
- [Municipio](#)
- [Soconusco](#)
- [African](#)
- [Global](#)
- [Le Club](#)
- [Voces](#)
- [Editorial](#)
- [Espectaculos](#)
- [Portadas](#)
 - [Clasificados](#)

- [Inicio](#)
 - [Chiapas](#)
 - [Veracruz](#)
 - [Tapachula](#)

Publicado el: Jueves, 30 may , 2013
Estado | por [lavo](#)

Se congratula PRI por resolución del TEPJF para elección de consejero del IFE



De acuerdo con sus facultades, el TEPJF dio fallo positivo por unanimidad al proyecto de resolución del juicio promovido por la bancada priista en San Lázaro: Simón Valanci

Como integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en San Lázaro, Simón Valanci Buzali saludó positivamente la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), respecto a la demanda que interpuso su bancada ante ese órgano judicial, para exigir su intervención para que la Cámara de Diputados resolviera a la brevedad la elección del consejero electoral faltante en el Instituto Federal Electoral (IFE): "De acuerdo con sus facultades, el TEPJF dio fallo positivo por unanimidad al proyecto de resolución del juicio promovido por la bancada priista en San Lázaro, para proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos, derivado de la omisión de la Cámara de Diputados para proponer al Pleno el candidato para ocupar la vacante de Consejero del IFE", dijo el legislador federal.

El resolutivo del TEPJF solicita a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, convocar en forma inmediata a los Diputados para que se reúnan, en sesión extraordinaria, "a efecto de que dicha Cámara culmine en forma integral el proceso de designación del consejero faltante, en ejercicio de las facultades que le corresponden", concluyó el también coordinador de la representación priista chiapaneca en ese legislativo federal.

Noticias de interes

Me gusta 4 [Twitter](#) 3

3

Sección: Nacional / Política

Acatarán diputados fallo del TEPJF pero mantienen disenso sobre IFE

La vispera el TEPJF, resolvió a favor de los diputados del PRI el recurso interpuesto sobre el tema, y lanzó un exhorto para que la Cámara de Diputados celebre un periodo extraordinario y se cubra la vacante del IFE

La Nota se ha visto 61 Veces

Google +

30/05/2013 | Actualizada a las 16:27h

México, (Notimex).- Legisladores de distintas bancadas coincidieron en que luego del fallo del TEPJF, se debe realizar un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para tratar el tema de la vacante en el Consejo General del IFE, sin embargo mantienen desacuerdos que dificultan obtener la votación requerida.

La vispera el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), resolvió a favor de los diputados del PRI el recurso interpuesto sobre el tema, y lanzó un exhorto para que la Cámara de Diputados celebre un periodo extraordinario y se cubra la vacante del Instituto Federal Electoral (IFE).

Al respecto el vicecoordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Manuel Añorve Baños llamó a culminar el proceso de selección del sustituto de Sergio García Ramírez en el Consejo General del IFE, que quedó inconcluso el pasado periodo de sesiones.

Añorve Baños consideró que el fortalecimiento y plena integración de las instituciones no debe tener freno, por lo que el Poder Legislativo deberá acatar con puntualidad los resolutive del TEPJF.

Recordó que desde el 28 de febrero se publicó la convocatoria para cubrir la vacante pero el plazo para la elección concluyó el 30 de abril sin que la Junta de Coordinación Política eligiera a al candidato ganador, por lo que el 3 de mayo la bancada priista presentó el juicio ante el TEPJF.

A su vez el secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja Fernando Rodríguez Doval, señaló que aunque la sentencia del TEPJF debe ser respetada parece "una intromisión en las facultades de otro de los poderes del Estado".

Por ello, indicó que la mayoría de los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) no están de acuerdo con este fallo de los magistrados y advirtió que "la renovación del consejero vacante del IFE no admite soluciones jurídicas, sino soluciones políticas".

En este sentido, recordó que para dar cumplimiento se requieren dos terceras partes de los diputados para que se tenga un nuevo consejero, "lo cual en el contexto actual será difícil de lograr".

En ello coincidió por separado con el vicecoordinador perredista Miguel Alonso Raya, quien expresó que si bien el fallo del TEPJF debe acatarse, no obliga al pleno a votar a favor de uno de los aspirantes, y no se cuentan con las dos terceras partes.

Por ello mencionó que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no modificará su postura sobre la designación del nuevo consejero electoral se lleve a cabo en octubre próximo, cuando se deben nombrar a cuatro nuevos funcionarios del Consejo General IFE.

El fallo del Tribunal Electoral "nos obliga a votar, pero no a favor, no se pueden modificar las reglas que la Constitución establece, el fallo obliga a que la Comisión Permanente convoque a un periodo extraordinario a la Cámara para desahogar el asunto".

A su vez, los representantes del Partido del Trabajo (PT), Manuel Huerta Ladrón de Guevara y Ricardo Cantú, propusieron posponer la designación del consejero hasta octubre.

En ese mes se elegirán a otros cuatro consejeros electorales y recordaron que hace dos años el Consejo General del IFE estaba incompleto y ello no afectó los trabajos.

HoyTamaulipas.net Derechos Reservados 2012

Morelos No. 426 entre 13 y 14 Zona Centro Ciudad Victoria, Tamaulipas

Tel: (834) 134-0296

Desde Estado Unidos marque: 01152 (834) 134-0296

Visite también <http://www.htagencia.mx> para noticias de la agencia.



AGENCIA DE
NOTICIAS DEL
ESTADO MEXICANO

México D.F. 16:34 hrs.

Bienvenido: TRIFE Salir

Indicadores
Financieros

MEZCLA

FOTOGRAFIA VIDEO

PORTADA MEXICO INTERNACIONAL NEGOCIOS LEGISLATIVO ESTADOS JUSTICIA METRÓPOLI DEPORTES

LEGISLATIVO

2013-05-30 16:19:02

Acatarán diputados fallo del TEPJF pero mantienen disenso sobre IFE

México, 30 May. (Notimex).- Legisladores de distintas bancadas coincidieron en que luego del fallo del TEPJF, se debe realizar un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para tratar el tema de la vacante en el Consejo General del IFE, sin embargo mantienen desacuerdos que dificultan obtener la votación requerida.

La víspera el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), resolvió a favor de los diputados del PRI el recurso interpuesto sobre el tema, y lanzó un exhorto para que la Cámara de Diputados celebre un periodo extraordinario y se cubra la vacante del Instituto Federal Electoral (IFE).

Al respecto el vicecoordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Manuel Añorve Baños llamó a culminar el proceso de selección del sustituto de Sergio García Ramírez en el Consejo General del IFE, que quedó inconcluso el pasado periodo de sesiones.

Añorve Baños consideró que el fortalecimiento y plena integración de las instituciones no debe tener freno, por lo que el Poder Legislativo deberá acatar con puntualidad los resolutivos del TEPJF

Recordó que desde el 28 de febrero se publicó la convocatoria para cubrir la vacante pero el plazo para la elección concluyó el 30 de abril sin que la Junta de Coordinación Política eligiera a al candidato ganador, por lo que el 3 de mayo la bancada priista presentó el juicio ante el TEPJF.

A su vez el secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja Fernando Rodríguez Doval, señaló que aunque la sentencia del TEPJF debe ser respetada parece "una intromisión en las facultades de otro de los poderes del Estado".

Por ello, indicó que la mayoría de los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) no están de acuerdo con este fallo de los magistrados y advirtió que "la renovación del consejero vacante del IFE no admite soluciones jurídicas, sino soluciones políticas".

En este sentido, recordó que para dar cumplimiento se requieren dos terceras partes

FOTOS INFOG

NOTAS RELACIONAD



CONDUCTOR: Raúl Sánchez Carrillo
PROGRAMA: ENFOQUE (NOCTURNO)
APARICIÓN: 18:41:30
FRECUENCIA: 1000 AM

GENERO: Nota Informativa
CADENA: NUCLEO RADIO MIL
DURACIÓN: 00:02:20

El PRD y PT acatarán resolución del TEPJF para elegir consejero faltante del IFE

jueves, 30 de mayo de 2013

Versión

Raúl Sánchez Carrillo, conductor: El PRD y el Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados aseguran que acatarán la resolución del Tribunal Electoral que ha ordenado convocar a un periodo extraordinario para elegir a la brevedad al consejero faltante en el Instituto Federal Electoral.

Sergio Perdomo (SP), reportero: El PRI en San Lázaro que encabeza Manlio Fabio Beltrones, da por hecho que sí habrá un periodo extraordinario para designar al nuevo consejero del IFE, a la vacante que está pendiente desde que se fue Sergio García Ramírez, lo aseguró hoy el diputado Manuel Añorve Baños.

Sin embargo, Silvano Aureoles el coordinador del PRD en San Lázaro, dijo que no hay prisa, que no hay que apresurar las cosas. Silvano Aureoles michoacano, insistió que antes de elegir al consejero del IFE, es urgente emprender una revisión profunda del funcionamiento de este órgano para fortalecerlo de cara a los próximos comicios del país.

Dijo además, que los hechos actuales demuestran que hay problemas de credibilidad en el IFE y que en consecuencia es necesario revisar no solamente el proceso de selección de los consejeros sino el entramado jurídico institucional que le dio vida a este órgano electoral, al IFE.

Por su parte, el diputado del PRD Miguel Alonso Raya, vicecoordinador, dijo que la Cámara de Diputados debe acatar la resolución de la Sala Superior de Tribunal para designar al nuevo consejero del IFE, habla el diputado el PRD, Miguel Alonso Raya.

Insert Miguel Alonso Raya, diputado del PRD: "La resolución no obliga, o sea que la Cámara, primero se convoque a periodo extraordinario, segundo, a que puedas ser votado con una propuesta, no necesariamente a que dos fracciones cambien a fuerza su voto".

SP: Por su parte, el vicecoordinador del Partido del Trabajo Ricardo Cantú, comentó que este proceso debe irse hasta octubre próximo en espera de que se concrete la reforma político electoral que incluye una propuesta para llevar a cabo la creación de un instituto nacional de elecciones en sustitución del IFE, propuesta que saldrá del Pacto por México, comentan diputados.
993/188-1951[tc]



CONDUCTOR: Joaquín López-Dóriga
PROGRAMA: LOPEZ DORIGA
APARICIÓN: 15:05:20
FRECUENCIA: 103.3 FM

GENERO: COLABORACIÓN
CADENA: GRUPO FÓRMULA
DURACIÓN: 00:01:44

José Fonseca: Se pospuso la elección de quién ocupará vacante en el IFE

jueves, 30 de mayo de 2013

Versión

José Fonseca, colaborador: Por razones de política electoral en la Cámara de Diputados, se pospuso la selección del ciudadano que ocupe la vacante dejada en el IFE por la renuncia de Sergio García Ramírez.

Los diputados habían escogido ya a cinco aspirantes pero no se pusieron de acuerdo. Panistas y perredistas quieren hacer la elección del consejero faltante hasta el próximo octubre.

Una anécdota más: si el TEPJF no les hubiera recordado a los diputados que están violando la ley, los conminó a convocar a un periodo extraordinario de los diputados para elegir al consejero faltante. De paso le recordó el TEPJF que cualquier ley obliga a cualquier autoridad -aún a los diputados- y que los plazos para escoger consejero del IFE no están sujetos a la discreción de los diputados, sino a la ley.

¡Es una vergüenza que los que hacen las leyes no las cumplan!

Cualquiera se avergonzaría por un regaño público como el que les dio el Tribunal Electoral... pero no los diputados. La vergüenza les es ajena... ¡muy ajena!

Como dicen en el barrio: "les vale ma..."

259/[tc]



CONDUCTOR: Nora Patricia Jara
PROGRAMA: ANTENA RADIO EXPRESS (VESPERTINO)
APARICIÓN: 14:24:34
FRECUENCIA: 107.9 FM

GENERO: Nota Informativa
CADENA: IMER
DURACIÓN: 00:01:48

PRD y PT acatarán la resolución del Tribunal Electoral sobre convocatoria a consejero del IFE

jueves, 30 de mayo de 2013

Versión

Nora Patricia Jara, conductora: Voy a la Cámara de Diputados ahí el PRD y el Partido del Trabajo afirman que acatarán la resolución del Tribunal Electoral que ordena que se convoque a una sesión extraordinaria para elegir a la brevedad al consejero faltante desde febrero dentro del Instituto Federal Electoral.

Adelante, Claudia Téllez.

Claudia Téllez (CT), reportera: Nora, buenas tardes. Un saludo al auditorio de Antena Radio.

Diputados del PRD y del PT consideraron que la elección del consejero que sustituirá Sergio García Ramírez en el Consejo General del IFE debe llevarse a cabo hasta octubre próximo, como lo plantearon desde que se inició la convocatoria.

Admitieron que están obligados a acatar la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordena que se convoque a una sesión extraordinaria para elegir a la brevedad al consejero faltante desde febrero pasado, pero no los obliga a votar a favor de un candidato.

El vicecoordinador del PRD en la Cámara de Diputados, Miguel Alonso Raya, admitió que este órgano legislativo deberá acatar la resolución de la Sala Superior, sin embargo, aclaró que votar una propuesta en el plano no significa necesariamente que haya consejero, porque nadie puede obligar a los legisladores a sufragar en cierto sentido.

Insert de Miguel Alonso Raya, vicecoordinador del PRD: "En la resolución obliga a que la Cámara, bueno, primero, se convoque a periodo extraordinario; segundo a que pueda ser votado una propuesta, no necesariamente a que dos fracciones cambien a fuerza su voto".

CT: Por su parte, el vicecoordinador del PT, Ricardo Cantú, comentó que este proceso debe irse hasta octubre próximo en espera de que se concrete la reforma político-electoral, que incluya una propuesta para llevar a cabo la creación de un Instituto Nacional de Elecciones en sustitución del IFE.

723/182-1614[tc]



Debe IFE analizar secrecía de datos

TEPJF resuelve apelación de AN sobre acuerdo del instituto
Carina García Jueves 30 de mayo de 2013

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó; el acuerdo del Instituto Federal Electoral (IFE) de mantener visibles en la mica para votar los datos de dirección de los ciudadanos.

Por unanimidad, los magistrados ordenaron al Consejo del IFE realizar una nueva ponderación entre la utilidad y necesidad de esa medida, y por otro lado el derecho a la privacidad y secrecía de los datos personales.

Al decidir el modelo de la credencial de elector, el IFE tendrá; que hacer una revaloración y, en caso de así determinarlo, preservar los datos pero de forma encriptada.

El Tribunal resolvió la apelación 37/2013 promovida por el PAN en contra de ese acuerdo, votado por el IFE el 27 de febrero.

A propuesta del magistrado Constanancio Carrasco Daza, los magistrados pidieron a los consejeros realizar un análisis adicional, a la luz del derecho humano a la privacidad y la legislación actual en materia de protección de los datos personales, que establece que estos son atributos de la personalidad de todo individuo.

Toda autoridad administrativa, dentro de sus competencias, debe interpretar los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en tratados internacionales, de manera que m;s beneficien a las personas.

Por tanto, el derecho a la intimidad impone, tanto a poderes públicos como a los particulares, la obligación de no difundir información personal en la que se encuentren datos confidenciales, por lo que el Estado, a través de sus órganos, debe adoptar todas las medidas tendentes a hacer efectiva la protección de ese derecho fundamental.

Esa ponderación debió; realizarse antes de emitir el acuerdo del IFE, para resolver la disyuntiva entre mantener visibles en la credencial de elector los datos confidenciales como el domicilio completo del ciudadano o bien optar por encriptarlo o codificarlo, detalla la resolución del órgano.

Según el Tribunal, debe hacerse un balance objetivo entre la utilidad funcional de mantener a la vista esos datos y el derecho fundamental de confidencialidad.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/206620.html>



Plantea InfoDF nueva Ley de Datos Personales del DF

POA SERGIO PÉREZ TREJO

Por reformar o crear una nueva Ley de Datos Personales del Distrito Federal, a fin de garantizar este derecho humano bajo el principio de máxima protección, adecuarlo a la realidad caracterizada por el desarrollo tecnológico como las redes sociales y así evitar que quede rezagado, se pronunciaron Comisionados del InfoDF, al concluir la primera sesión de la Reunión de la Red de Protección de Datos Personales, donde se evidenció que los ciudadanos "regalan sus datos por doquier".

Se expuso que dentro de las figuras jurídicas que deberá contener esta reforma o la nueva Ley están el cambio de modalidad en la entrega de la información; versiones de acceso personalizado; cámaras de vigilancia; la participación de los Entes Públicos en las redes sociales, y el seguimiento a las quejas presentadas.

En este marco, el comisionado ciudadano Luis Fernando Sánchez Nava leyó los resolutivos del encuentro en los que se establece que, a diferencia del derecho de acceso a la información que busca transparentar lo público, bajo el principio de máxima publicidad, "este derecho debe garantizar el resguardo de los datos personales bajo el principio de máxima protección".

Asimismo, el comisionado ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (InfoDF), Mucio Israel Hernández Guerrero, señaló que la cultura de la protección

de datos personales es aún muy incipiente, por lo que es necesario establecer una alianza estratégica con todas las instituciones del gobierno para generarla.

Advirtió que los ciudadanos "regalan sus datos por doquier" por lo que es indispensable generar conciencia para hacerles saber que no sólo se busca resguardar el nombre, la dirección o el teléfono, sino a la persona misma y a su intimidad. "La protección de los datos personales es el derecho fundamental del Siglo XXI", sentenció.

En su oportunidad, Alejandro Torres Rogelio, también comisionado ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (InfoDF), reiteró que este tema es "muy delicado" por lo que, desde los ciudadanos hasta las instituciones, se debe ser muy cuidadoso de su entrega, registro y resguardo.

De hecho, celebró la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que este miércoles

resolvió que el Instituto Federal Electoral (IFE) debe evaluar nuevamente la conveniencia o no de eliminar la dirección de los ciudadanos en las credenciales de elector.

"Celebremos este fallo y que se debata la verdadera utilidad de que en ese documento, a la vista de todos, esté la dirección de los electores. Es importante que se reabra la discusión ante los frecuentes robos y extravíos de esas credenciales", afirmó.

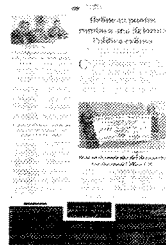
Torres Rogelio aplaudió que los ciudadanos tengan cada vez mayor conocimiento y ejerzan su derecho a proteger los datos personales y muestra de ello es el incremento del 22 por ciento de las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), que en 2012 sumaron cinco mil 235 en la Ciudad de México.

Agregó que las solicitudes de derechos ARCO se concentran en 17 Entes Públicos, siendo la Secretaría de Salud a la que estuvo dirigida

la mayor parte de ellas con mil 729, equivalentes al 33 por ciento del total. Las materias o temas de esas solicitudes fueron principalmente los de salud, seguridad pública, vivienda y los laborales.

El año pasado, el Pleno del InfoDF resolvió 92 recursos de revisión sobre derechos ARCO y en 78 por ciento de los casos dio la razón al recurrente, por lo que ordenó a los Entes involucrados atender las solicitudes impugnadas en materia de datos personales.

Durante la reunión de la Red, se presentó la convocatoria para el Certamen de Innovaciones en Materia de Protección de Datos Personales 2013.



Celebra comisionado fallo de TEPJF sobre datos en credencial electoral

Publicado el 30 mayo, 2013 - 13:07

En una reunión con integrantes de la Red de Protección de Datos del Distrito Federal, el comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) subrayó que el manejo de datos personales es muy delicado, porque es el derecho de la persona a decidir sobre ellos.

México, 30 May. (Notimex).- El comisionado ciudadano del InfoDF Alejandro Torres Rogelio celebró la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que el IFE pondere si es necesario mantener el domicilio en la credencial para votar.

En una reunión con integrantes de la Red de Protección de Datos del Distrito Federal, el comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) subrayó que el manejo de datos personales es muy delicado, porque es el derecho de la persona a decidir sobre ellos.

Tras enfatizar que es necesario ser muy cuidadosos cuando se maneja información de este tipo, consideró es relevante la decisión del TEPJF para revocar el acuerdo del Instituto Federal Electoral (IFE) de mantener en esa mica el domicilio del ciudadano.

“Celebramos que se haga esta nueva ponderación de qué es lo que más conviene, que esté la dirección catastral ahí o no; claro que se requieren algunos datos porque es una credencial para votar, pero no un documento de identidad”, precisó.

Torres Rogelio opinó que se requiere discutir si se pueden retirar los datos del domicilio en la credencial para votar o se encriptan.

Lo importante, agregó, es ponderar la funcionalidad de que esos datos permanezcan visibles en la credencial, frente al derecho fundamental a la confidencialidad, como lo señaló el propio tribunal.

<http://www.rotativo.com.mx/noticias/nacionales/72281-celebra-comisionado-fallo-de-tepjf-sobre-datos-en-credencial-electoral/>

Celebra comisionado fallo de TEPJF sobre datos en credencial electoral

El comisionado ciudadano del InfoDF Alejandro Torres Rogelio celebró la resolución de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para que el IFE pondere si es necesario mantener el domicilio en la credencial para votar.

En una reunión con integrantes de la Red de Protección de Datos del Distrito Federal, el comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) subrayó que el manejo de datos personales es muy delicado, porque es el derecho de la persona a decidir sobre ellos.

Tras enfatizar que es necesario ser muy cuidadosos cuando se maneja información de este tipo, consideró es relevante la decisión del TEPJF para revocar el acuerdo del Instituto Federal Electoral (IFE) de mantener en esa mica el domicilio del ciudadano.

"Celebramos que se haga esta nueva ponderación de qué es lo que más conviene, que esté la dirección catastral ahí o no; claro que se requieren algunos datos porque es una credencial para votar, pero no un documento de identidad", precisó.

Torres Rogelio opinó que se requiere discutir si se pueden retirar los datos del domicilio en la credencial para votar o se encriptan.

Lo importante, agregó, es ponderar la funcionalidad de que esos datos permanezcan visibles en la credencial, frente al derecho fundamental a la confidencialidad, como lo señaló el propio tribunal.

<http://www.cronica.com.mx/notas/2013/757171.html>

BAJO RESERVA

EL ÚLTIMO día de agosto, el priísta **Francisco Arroyo**



JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN

Vieyra deja la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La negociación de las bancadas considera una rotación, que para el segundo año de la Legislatura corresponde al PAN. En el cabildeo interno, nos aseguran, el líder del grupo parlamentario panista, **Luis Alberto Villarreal**, no ve con recelo a su compañero **José González Morfín**, actual vicepresidente en San Lázaro.

Por el contrario, le daría el empujón definitivo para que el michoacano ocupe la presidencia de la Mesa Directiva. No hay mala vibra entre ambos, nos dicen. Don José ha ocupado el cargo de coordinador parlamentario en San Lázaro y ha sido presidente de la Mesa en el Senado.

CON LA RESOLUCIÓN en mano, la bancada priísta de **Manlio Fabio Beltrones** en San Lázaro comenzó a negociar un periodo extraordinario de sesiones, para designar al consejero del IFE que ocupará la silla del doctor **Sergio García Ramírez**. El argumento para seguir con el proceso está respaldado en la notificación del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** a la Comisión Permanente, nos explican. El litigio ganado se presume en el grupo parlamentario del PRI como un acierto del diputado **Héctor Gutiérrez de la Garza**, mano derecha de don Manlio. Ah, y lo toman como una bofetada a las bancadas del PAN y PRD, que buscaban alargar la designación hasta el mes de octubre.

BASTANTE CÓMODOS se mostraron los empresarios que acudieron a la reunión la noche del miércoles con los integrantes del consejo rector del Pacto por México, principalmente con los perredistas **Jesús Zambrano** y **Guadalupe Acosta Naranjo**. Los hombres de negocios charlaron y hasta bromearon con las cabezas de la corriente Nueva Izquierda del PRD, nos cuentan. El secretario de Hacienda, **Luis Videgaray**, hasta fraseó a don Jesús: "Como dijo Zambrano, hay que desdogmatizar el



LUIS VIDEGARAY

debate". Y bien clarito les dejó claro a los representantes de la IP que la mesa del Pacto no era para negociar o cabildear, sino el espacio para que el sector empresarial haga propuestas muy concretas. Todos salieron contentos.

UN ASUNTO de preocupación en ambos lados de la frontera México-Estados Unidos está metiendo muchísimo ruido en el debate de la reforma migratoria que impulsa el presidente **Barack Obama**. El Congreso estadounidense analiza minuciosamente las implicaciones de la propuesta en el movimiento de los grupos criminales, principalmente del narcotráfico, nos dicen. El tema ha estado entrando y saliendo de las agendas de los partidos demócrata y republicano y a nivel de los medios la presión tiende a crecer. La próxima semana se conocerá a detalle la posición bipartidista.

ALGO SE HIZO bolas en la agenda del subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, **Felipe Solís Acero**, que lo dejó muy mal parado esta semana con un grupo de legisladores, entre los que se encontraban el priísta **Alejandro Moreno Cárdenas** y los perredistas **Lizbeth Rosas** y **Luis Arias**. Ellos cuentan que don Felipe acordó recibirlos en sus oficinas de Bucareli, pero ¡oh sorpresa! los legisladores no pasaron



FELIPE SOLÍS ACERO

de la banqueta. Luego de algunos minutos de espera, personal de seguridad les comunicó que el subsecretario no podía recibirlos. ¿Ese es el enlace que estableció el gobierno federal?, se preguntaban muy enojados.

BAJO RESERVA es elaborada con aportaciones de periodistas y colaboradores del diario previamente verificadas. Para comentarios escribir a bajoreserva@eluniversal.com.mx, o comunicarse al 57-09-13-13, extensión 4504





Trascendió

⚡ **Que** el arranque de la televisión digital en Tijuana generó ya un encontronazo en el IFE.

La Comisión de Radio y Tv, que preside **Lorenzo Córdova**, pidió el miércoles a Cofetel retrasar el *apagón* por las elecciones locales y ayer la de Quejas, que encabeza **Alfredo Figueroa**, rechazó que se restablezca la señal analógica – como demandó la alianza que apoya al candidato a gobernador **Fernando Castro Trenti** –, porque “no se ha afectado la transmisión de *spots* de campaña”.

Los ánimos se calentaron tanto que los consejeros **Marco Baños** y **Figueroa** se dieron un agarrón vía Twitter.

⚡ **Que** será hasta septiembre cuando el SME, con **Martín Esparza** a la cabeza, levante el plantón que mantiene en Bucareli.

En el sindicato afirman que su permanencia frente a la Segob va para largo, pues será hasta después de las elecciones del 7 de julio cuando se reanude el diálogo, y hasta se justifican con que la prioridad del secretario **Miguel Ángel Osorio Chong** es resolver el conflicto magisterial y “no tiene espacio para atender adecuadamente otros asuntos”.

¡Sí, ajá!

⚡ **Que** en el PRI más de uno se sorprendió al enterarse que fue el PRD el que convocó a los medios al encuentro privado del consejo rector del Pacto por

México con los gobernadores de los 14 estados donde habrá elecciones.

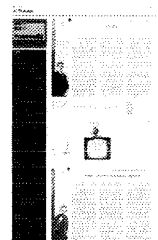
Y es que a pesar de que la presidencia del consejo la ostenta el priista **César Camacho Quiroz**, el perredismo avisó que la cita sería en la Segob y luego “se tomó la libertad” de notificar el cambio de sede al hotel Marriott de Polanco.

⚡ **Que** el fallo del Tribunal Electoral para obligar a los diputados federales a votar el nombramiento del sustituto de **Sergio García Ramírez** como consejero del IFE significó para el PRI solo una victoria moral.

Si bien los tricolores ganaron el litigio y demostraron la violación legal de la oposición en el Congreso, en la Cámara de Diputados no habrá poder humano que logre sumar las dos terceras partes del pleno en favor de alguno de los cinco aspirantes a ocupar la vacante.

⚡ **Que** en el Distrito Federal, **Alejandro Fernández**, jefe delegacional en Cuauhtémoc, ordenó a sus 15 verificadores intensificar los operativos de clausura de establecimientos irregulares.

Y es que en menos de un mes, en los antros de su territorio se han registrado incendios, muertos y ahora hasta el supuesto *levantón* de 12 jóvenes.

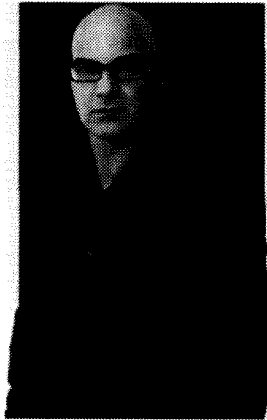


» CANELA FINA

Lady Senado y... dinero para AMLO



Por Rubén Cortés



ruben.cortes@razon.com.mx

Sí: *Lady Senado* desperdi-
ció muchas oportunidades
para quedarse callada. Su
prepotencia para evitar un
sencillo "disculpe usted",
la hundió tanto que si hasta antier su
"autoridad moral" eran los 200 mil vo-
tos que ganó el 1 de julio, la pregunta
hoy es cuántos volverá a tener.

Su falta de instrucción para responder con mesu-
ra en dos de los noticieros radiales de mayor rating
(López Dóriga y Pepe Cárdenas) la hicieron tan co-
nocida que provocaron la aparición de negativos que
arrastraba, pero a nadie le habían interesado.

El video de su ira contra la empleada de una aerolí-
nea la mostró arrogante ("soy una autoridad moral por-
que gané 200 mil votos"), despectiva ("¿qué estudiaste
mi hija?"), altanera ("soy tu representante en la tribuna
más alta del país").

Y el difundido después, peor: ofende a una mujer
policía que la multa por no traer tarjeta de circulación
mientras conducía: "Vergüenza te debería dar ser poli-
cía y mujer, no mereces ser mexicana, por un pan mira
lo que haces".

Ambos videos y fotos durmiendo en el Senado
(sólo asistió a 11 de 48 sesiones) la desacreditaron, pero
más, otro divulgado ayer: su hermano quita dinero a
un empleado en nombre de... AMLO.

Candidato a diputado local por Quintana Roo y ex
regidor de Playa del Carmen Solidaridad, Juan Carlos
Beristáin afirma que el salario de uno de sus colabora-
dores en el Ayuntamiento le pertenece para invertirlo
en el movimiento de AMLO.

Diálogo:

—**Juan Carlos Beristáin:** Tan sólo un camión de An-
drés Manuel cuesta 40 mil pesos. Con lo tuyo todavía
me hace falta la otra mitad. El movimiento cuesta un
chingo.

—**Interlocutor:** Quiero saber si no hay bronca y se-
guimos trabajando en el municipio.

—**JCB:** Sí, sí. Nada más que te voy a pedir que la com-
pensación se la des a otra persona. Y tú te quedas con el
sueldo base hasta donde habíamos quedado, que es de
cuatro mil pesos. Estoy hasta aquí de apoyos. No que
me den, sino que yo tengo que dar. Para eso es el dinero.

—**Interlocutor:** Bueno, todas esas son actividades
del partido.

—**JCB:** Sí. Cada afiliación cuesta... no he sacado el
prorratio, pero échale gasolina, carro, teléfono, y luego
compro una galletita para platicar con ellos. Ahorita,
playeras para un equipo de futbol, pelotas para maña-
na un partido de futbol, en fin, equis, ye, zeta.

Caramba: "galleticas", "playeras", "pelotas"... Ajá.
Y AMLO después pidió al **Tribunal Electoral** anular el
triumfo de Enrique Peña el 1 de julio porque el PRI había
regalado en campaña un chivo, dos guajolotes, un trapo,
dos carritos para mandados, un cerdo, dos patos.

Ese es el gran problema de la izquierda. Que está
atacada.

De hipocresía.

Twitter: @ruben_cortes

